



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y**  
**CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

---

**“DEMOSTRACIÓN DEL SALDO DE BALANCE EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CUSCO AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2015”**

---

Presentado por: Bch. Marleni Bolaños Muelle  
Bch. Yuly Katherine Mamani Sánchez

Título a optar: Contador Público

Asesora: Dra. CPCC. Nery Porcel Guzmán

**CUSCO- PERÚ**  
**2016**



## AGRADECIMIENTO

Nuestro más profundo y sincero agradecimiento a la Universidad Andina del Cusco y a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización de la presente tesis, de manera especial a nuestra asesora Dra. Nery Porcell Guzmán, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma, pero sobre todo por la motivación y el apoyo recibido a lo largo de estos meses. Especial reconocimiento merece el interés mostrado por nuestro trabajo y las sugerencias recibidas de nuestros dícaminantes Mgt. José Luis Gonzáles Zárate, Mgt. Elías Ccachainca Mendoza, con los que nos encontramos en deuda por el ánimo, esfuerzo, dedicación, quienes con sus conocimientos, experiencia y su paciencia han logrado que podamos terminar esta tesis.

Quisiéramos hacer extensiva nuestra gratitud a nuestros docentes de la carrera profesional de Contabilidad quienes nos formaron día a día brindándonos todos sus conocimientos para convertirnos en futuros profesionales al servicio de la sociedad.

A todos ellos, muchas gracias.

Bch. Marleni Bolaños Muelle.

Bch. Yuly Katerine Mamani Sánchez.



## DEDICATORIA

A Dios por permitir llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres, por el apoyo infinito en todo momento por sus consejos, valores, por la motivación constante en los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracteriza y que me han infundado siempre, por el valor mostrado por salir adelante y ser una persona de bien.

A mis hermanos y familiares que de alguna u otra manera participaron directa e indirectamente en la elaboración de esta tesis.

Finalmente a los maestros, aquellos que marcaron cada etapa de mi camino universitario.

Marleni



## DEDICATORIA

La presente tesis es el término de años de estudios, esfuerzo, dedicación, por ello quiero dedicar el presente trabajo:

Primero a DIOS quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer dándome salud y su infinita bondad y amor.

Al amor de mi vida, quien me incentiva día a día a lograr mis objetivos, quien es parte indispensable en mi accionar diario y la fortaleza para seguir adelante, A mi hija, motor de mi existencia, gracias a ella por cada palabra de apoyo, gracias por cada momento que le robe, ese momento sacrificado que fue invertido en mi formación profesional, gracias por entender que el éxito demanda sacrificios y que el tiempo sin ella hacia parte de estos sacrificios, Ella fue mi motivación y la causante del anhelo de salir adelante, progresar y culminar con éxito esta tesis.

A mis padres por ser el pilar fundamental de todo lo que soy, gracias por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo, me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter.

A mis hermanos quienes me enseñaron el sentido de responsabilidad y de ayuda mutua y en familia.

Y para finalizar a mi amiga Marleny quien con su voluntad, paciencia, y buen entendimiento hemos logrado la realización del presente trabajo.

Yuly Katerine



**JURADO DE LA TESIS**

**DICTAMINANTES:**

Mgt. JOSÉ LUIS GONZÁLES ZÁRATE

Mgt. ELÍAS CCACHAINCA MENDOZA

**REPLICANTES:**

Mgt. MAGNA CUSIMAYTA QUISPE

CPCC. WALTER VICENTE PALOMINO QQUENDO

**ASESORA:**

Dra. CPCC. NERY PORCEL GUZMÁN



## INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	i
DEDICATORIA.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR.....	iv
ÍNDICE.....	v
RELACIÓN DE TABLAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	xi

## **CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN**

1.1 Planteamiento del Problema.....	01
1.2 Descripción del Problema.....	03
1.3 Formulación del Problema.....	04
1.3.1 Problema General.....	04
1.3.2 Problemas Específicos.....	04
1.4 Objetivos de la Investigación.....	04
1.4.1 Objetivo General.....	04
1.4.2 Objetivos Específicos.....	04
1.5 Justificación del Problema.....	05
1.6 Limitaciones de la Investigación.....	07
1.7 Delimitación de la Investigación.....	07
1.7.1 Delimitación Espacial.....	07
1.7.2 Delimitación Temporal.....	07
1.7.3 Delimitación de la Variable.....	07
1.8 Aspectos Éticos .....	08



**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

2.1. Antecedentes de la Investigación.....09

2.2. Bases Teóricas.....13

    2.2.1. Administración Económica y Financiera del Estado.....13

    2.2.2. Administración Financiera del Sector Público.....14

    2.2.3. Sistema Nacional de Presupuesto.....17

    2.2.4. Saldos de Balance – Presupuestarios.....23

    2.2.5. Información Financiera y Presupuestaria.....26

    2.2.6. Proceso Contable.....30

    2.2.7. Sistema Integrado de Administración Financiera.....31

    2.2.8. Saneamiento Contable.....35

    2.2.9. Gobiernos Locales.....37

    2.2.10. Municipalidad Provincial del Cusco.....39

2.3. Marco Conceptual.....43

2.4. Hipótesis.....49

    2.4.1. Hipótesis General.....49

    2.4.2. Hipótesis Específicas.....49

2.5. Variables e Indicadores.....50

**CAPÍTULO III**  
**DISEÑO METODOLOGICO**

3.1. Tipo de Investigación.....51

3.2. Diseño de la Investigación.....51

3.3. Población y Muestra.....52

3.4. Técnicas de Recolección de Datos.....52

3.5. Técnicas de Procesamiento de Datos.....53



**CAPÍTULO IV**  
**RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

4.1. Presentación de Resultados en Tablas o Figuras .....54  
4.2. Análisis y Comentarios de Tablas y Figuras de los Resultados.....65

**CAPÍTULO V**  
**DISCUCION**

5.1. Validez Interna de los Resultados de la Investigación.....69  
5.2. Validez Externa de los Resultados de la Investigación.....69  
5.3. Confirmación de las Hipótesis Planteadas en el Trabajo de  
Investigación.....70  
**CONCLUSIONES**.....71  
**SUGERENCIAS**.....72  
**BIBLIOGRAFÍA**.....73  
**ANEXOS**.....74





**RELACIÓN DE TABLAS**

Tabla 1 Municipalidad Provincial del Cusco, saldo de la cuenta 1101  
Caja Bancos al 31 de diciembre de 2015.....56

Tabla 2 Municipalidad Provincial del Cusco, saldo de Caja Bancos  
al 31 de diciembre de 2015 por rubro de financiamiento.....57

Tabla 3 Determinación del saldo de balance por rubro de financiamiento,  
al 31 de diciembre de 2015.....58

Tabla 4 Municipalidad Provincial del Cusco, cuenta por pagar al 31 de  
diciembre de 2015.....59

Tabla 5 Municipalidad Provincial del Cusco, establecimiento del saldo  
de Caja Bancos al 31 de diciembre de 2015.....60

Tabla 6 Municipalidad Provincial del Cusco, demostración del saldo de  
balance al 31 de diciembre de 2015.....61

Tabla 7 Comparación del saldo de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre  
de 2015, entre la información presupuestal y patrimonial.....62

Tabla 8 Saldo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, por sub cuentas,  
de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2009- 2015.....63

Tabla 9 Saldo de Cuentas por Pagar, por sub cuentas, de la Municipalidad  
Provincial del Cusco, periodo 2009- 2015.....64

Tabla 10 Saldo de la cuenta Caja Bancos, por rubro de financiamiento,  
al 31 de diciembre de 2015.....66



## RESUMEN

Las municipalidades provinciales y distritales son entidades públicas que, por mandato de la ley, deben cumplir la normativa que emiten los órganos rectores de los sistemas administrativos y que tienen necesidades similares, en ese contexto los resultados obtenidos en el presente trabajo pueden generalizarse a otras municipalidades de la región de la sierra a nivel nacional.

Para el logro de sus objetivos, las municipalidades realizan actividades económicas y financieras, generando transacciones que deben ser registradas y procesadas y cuyo resultado es la información financiera y presupuestaria, las operaciones son registradas y procesadas para demostrar los saldos por ende la consistencia de estos en su presentación en los estados financieros.

La Municipalidad Provincial del Cusco, al igual que otras municipalidades, enfrenta problemas en el registro y procesamiento de las transacciones con la consecuencia de que la información del saldo de balance no está adecuadamente demostrada.

La confiabilidad de la información financiera es un problema generalizado en las municipalidades provinciales y distritales de la Región Cusco, la investigación, tiene por finalidad constituirse en un aporte importante para el análisis y demostración de los saldos de balance que conllevará a lograr la confiabilidad de la información de las municipalidades afectadas por este problema.

El presente trabajo tiene un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo, de diseño no experimental. La población y la muestra están constituidas por la información presupuestal y financiera de los años fiscales 2009 a 2015 de la Municipal Provincial de Cusco.

La recolección de la información se ha realizado mediante fichas de observación y entrevista, elaborando matriz de datos. La información obtenida está referida al saldo de balance, el mismo que se establece de la diferencia entre los ingresos recaudados y el gasto devengado.

Analizando los resultados de la investigación se tiene que los problemas que presenta la demostración del saldo de balance es la inconsistencia de sus saldos de Caja Bancos y de Cuentas por Pagar, los que generan una información financiera no confiable, como principal causa se ha determinado la existencia de saldos históricos que corresponden a ejercicios anteriores.



Finalmente, se sugiere que el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco cumpla y haga cumplir las obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley del Sistema de Contabilidad Pública y que disponga que se continúe con las acciones de saneamiento contable, prestando el apoyo necesario a la Oficina de Contabilidad y otras áreas involucradas en dichas acciones. Y que, la Universidad, como una acción de responsabilidad social, recomiende a las autoridades municipales el cumplimiento de las normas del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, con la finalidad de que se presente información financiera confiable que se utilice para la toma de decisiones.

**Palabras clave:**

Saldo de balance, Consistencia y confiabilidad de la información, Análisis de saldos, Saldos históricos.

**ABSTRACT**

Provincial and district municipalities are public entities, mandated by law, they must comply with the regulations issued by the governing bodies of administrative systems and have similar needs in this context the results obtained in this study can be generalized to other municipalities in the region of the sierra nationwide. To achieve its objectives, municipalities carry out economic and financial activities, generating transactions that must be recorded and processed and the result is the financial and budgetary information, transactions are recorded and processed to show balances therefore the consistency of these in presentation in the financial statements.

The Provincial Municipality of Cusco, like other municipalities, faces problems in recording and processing of transactions with the result that the balance information is not adequately demonstrated.

The reliability of financial information is a widespread problem in provincial and district municipalities of the Cusco Region, research, aims to be an important contribution to the analysis and demonstration of the balances of balance that will lead to achieving reliability information municipalities affected by this problem.

This work has a quantitative approach to descriptive scope, non-experimental design. The population and the sample are constituted by the budgetary and financial information for fiscal years 2009-2015 of the Provincial Municipal Cusco. The data collection was carried out through observation and interview records, preparing data matrix. The information obtained refers to the balance of balance, it is established that the difference between the revenue collected and accrued expense.

Analyzing the results of the research have the problems presented show balance sheet is the inconsistency of their cash balances Banks and Accounts Payable, which generate an unreliable financial information, as the main cause has been determined existence of historical balances corresponding to previous years. Finally, it is suggested that the Mayor of the Provincial Municipality of Cusco comply and enforce the obligations and responsibilities set forth in the Law of Public Accounting System and to have to continue with the actions of accounting sanitation, providing the necessary support to the Office Accounting and other areas involved in such actions. And, the University, as an act of social



responsibility, to recommend to the municipal authorities compliance with the rules of the Financial Management System of the Public Sector, in order to Occur reliable financial information used for decision-making.

**Keywords:**

Balance sheet, consistency and reliability of information, analysis of balances, historical balances.



## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

#### 1.1. Planteamiento del Problema

El Estado Peruano, está organizado por niveles: nacional, regional y local, entre las entidades del gobierno local se encuentra las municipalidades provinciales y distritales que se rigen por su Ley Orgánica.

Las municipalidades como entidades públicas, realizan actividades económicas y financieras para el logro de sus objetivos, generando transacciones que deben ser registradas y procesadas, cuyo resultado es la información financiera y presupuestaria.

El proceso contable es el ciclo mediante el cual las transacciones de una entidad son registradas y organizadas sistemáticamente para la obtención de los Estados Financieros y Presupuestarios, este proceso tiene tres fases principales: el registro contable, el procesamiento de los datos que, incluye el análisis del registro para la demostración de los saldos por cuentas, y la información.



El análisis del registro de las transacciones económicas de las entidades públicas se realiza para demostrar los saldos, por ende la consistencia de estos en su presentación en los estados financieros y siendo la contabilidad patrimonial y presupuestaria paralela, se debe conciliar el saldo de balance con el saldo de los fondos públicos depositados en entidades bancarias.

El análisis se realiza en los rubros de financiamiento de: Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. El rubro de Recursos Ordinarios no se considera porque los fondos son recaudados y administrados directamente por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Este proceso que se debe realizar mensualmente se ha visto afectado por dos situaciones: La primera que, a partir del año fiscal 2009 se viene aplicando el Plan Contable Gubernamental Nueva Versión, el que no mantiene la misma estructura a nivel de sub cuentas con el plan contable vigente hasta el año fiscal 2008, por lo que la conversión ha requerido una labor de análisis hacia años anteriores, situación que no se ha realizado en la mayoría de las municipalidades y la segunda la utilización del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), a partir del año 2008.

El SIAF es una herramienta que utilizan las entidades públicas para el registro de sus operaciones, su procesamiento y la obtención de información, habiendo asumido el saldo de los ejercicios anteriores como “balance de apertura”, el que, en la mayoría de los casos no está adecuadamente demostrado, lo que deviene en la inconsistencia de los saldos de los ejercicios subsiguientes.



## 1.2. Descripción del Problema

El registro contable, el procesamiento de los datos registrados y la emisión de la información forman parte del proceso contable; proceso que se ve afectado si el registro no se realiza en arreglo a la normatividad contable y sobre todo, si no se realiza el correcto y completo procesamiento de los datos, ocasionando que la información financiera y presupuestaria no sea confiable, es decir no se cumplirá el objetivo de la contabilidad que es “presentar la imagen fiel de la situación financiera y de resultados” de la entidad.

En la actualidad el registro de las transacciones se realiza en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), herramienta que permite el registro mecanizado de las operaciones y que en algunos casos, conlleva a suponer que el sistema procesa los datos en forma correcta y en algunos casos no se realiza el análisis de las operaciones registradas para demostrar el saldo de las cuentas y sub cuentas; tampoco se aplican las ecuaciones probatorias que deben realizarse para demostrar el paralelismo entre la contabilidad presupuestaria y patrimonial.

Este proceso está normado, sin embargo se puede apreciar que no se aplica en la realidad.

La Municipalidad Provincial del Cusco, al igual que otras municipalidades enfrenta las situaciones descritas con la consecuencia de que la información del saldo de balance no está adecuadamente demostrada. Es nuestro interés realizar este trabajo de investigación en la municipalidad para conocer la aplicación de los procesos para el análisis y demostración de los saldos y establecer las consecuencias de su inaplicación.





### **1.3. Formulación del Problema**

#### **1.3.1 Problema General**

¿Qué problemas presenta la demostración del saldo de balance en la Municipalidad Provincial del Cusco al cierre del año fiscal 2015?

#### **1.3.2 Problemas Específicos**

- a) ¿Cuál es el nivel de confianza del saldo de balance en la Municipalidad Provincial del Cusco al cierre del año fiscal 2015?
- b) ¿Cómo afecta el proceso de análisis del registro contable de operaciones, a nivel de cuentas y subcuentas contables, a la demostración del saldo de balance en la Municipalidad Provincial de Cusco al cierre del año fiscal 2015?
- c) ¿Cómo afectan los saldos históricos a la demostración del saldo de balance en la Municipalidad Provincial de Cusco al cierre del año fiscal 2015?

### **1.4 objetivos de la Investigación**

#### **1.4.1 Objetivo General**

Identificar los problemas que presenta la demostración del saldo de balance en la Municipalidad Provincial del Cusco al cierre del año fiscal 2015.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- a) Calificar el nivel de confianza del saldo de balance en la Municipalidad Provincial del Cusco al cierre del año fiscal 2015.



- b) Describir cómo afecta el proceso de análisis del registro contable de las operaciones, a nivel de cuentas y subcuentas contables, a la demostración del saldo de balance en la Municipalidad Provincial del Cusco al cierre del año fiscal 2015.
- c) Describir cómo afectan los saldos históricos a la demostración del saldo de balance en la Municipalidad Provincial del Cusco al cierre del año fiscal 2015.

### **1.5. Justificación de la Investigación**

La información financiera en las entidades públicas comprende los datos sobre el patrimonio del Estado que está conformado por recursos económicos, financieros, materiales y obligaciones, los que, de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad deben presentar la imagen fiel de su situación financiera.

Esta información se obtiene como resultado del proceso contable, proceso que se ve afectado si el registro de las operaciones no se realiza en arreglo a la normatividad contable, ocasionando que la información financiera y presupuestaria no sea confiable, es decir no se cumplirá el objetivo de la contabilidad que es “presentar la imagen fiel de la situación financiera y de resultados” de una entidad.

El presente trabajo pretende contribuir a conocer la importancia del proceso contable y su relación con la consistencia de la información financiera y presupuestaria.

#### **Relevancia social**

El principio de Transparencia del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que los ciudadanos tengan libre acceso a la información, participen y controlen la contabilidad del Estado; el Contador Público



es el profesional que tiene la responsabilidad de generar una información financiera razonable que permita analizar la eficiencia de la gestión pública, orientar la gestión administrativa, medir el avance y cumplimiento de las metas del Gobierno y la distribución e impacto social del origen y aplicación de los recursos públicos conforme a los objetivos de la Contabilidad Gubernamental.

Entonces, serán los gestores de las entidades públicas y los ciudadanos los que se beneficien con una información razonable, en nuestro medio se percibe como un problema generalizado en las municipalidades que sus estados financieros no son razonables, este trabajo, tiene por finalidad constituirse en un aporte importante para el análisis y demostración, principalmente, de los rubros de efectivo, equivalentes de efectivo y cuentas por pagar del estado de situación financiera, lo que conlleva a lograr la confiabilidad de la información de las municipalidades afectadas por este problema.

### **Valor teórico**

El trabajo de investigación está referido a la razonabilidad de la información financiera con relación al saldo de balance en la Municipalidad Provincial del Cusco, teniendo en cuenta que las municipalidades provinciales y distritales de la región, están bajo el mismo marco normativo y que las situaciones que se presentan en el proceso contable son similares, sus resultados se pueden generalizar a las municipalidades de la región e incluso del país y, puede ayudar a sugerir ideas para futuros estudios porque el comportamiento de la variable se puede generalizar a otras municipalidades.

### **Implicación práctica**

Los resultados de la investigación servirán como fuente de información y antecedente para la realización de otras investigaciones relacionadas



con la razonabilidad de la información financiera en otros rubros del estado de situación financiera como Propiedad Planta y Equipo, Inventarios, Cuentas por Pagar, entre otras.

### **Utilidad metodológica**

El trabajo contribuye a la definición de la variable y establece una metodología de análisis para demostrar las hipótesis que pueden aplicarse como instrumento para analizar la variable en otras entidades.

## **1.6 Limitaciones de la Investigación**

En la recolección de datos no hemos encontrado limitaciones, el personal de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial del Cusco nos ha facilitado la información complementaria a la obtenida en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Respecto a los trabajos de investigación que debíamos recabar para los antecedentes, no hemos encontrado trabajos de investigación sobre la demostración del saldo de balance, limitación que se ha superado con investigaciones y publicaciones sobre razonabilidad de la información financiera.

## **1.7 Delimitación de la Investigación**

### **1.7.1 Delimitación Espacial**

El trabajo de investigación desarrollado ha comprendido a las Oficinas de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad Provincial del Cusco.



### **1.7.2 Delimitación Temporal**

El periodo de estudio ha comprendido el análisis de los estados financieros de los periodos 2009 – 2015 y el saldo de balance al cierre del año fiscal 2015.

### **1.7.3 Delimitación de la Variable**

En el trabajo se va desarrollar la demostración del Saldo de Balance Presupuestal, el que se genera de la diferencia entre los ingresos realmente percibidos y el gasto devengado correspondiente al año fiscal 2015.

## **1.8 Aspectos Éticos**

En el desarrollo del estudio, hemos respetado la veracidad de los resultados, la confiabilidad de los datos suministrados por el personal de la Municipalidad Provincial del Cusco, de la información publicada en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la Cuenta General de la República que incluye los estados financieros y presupuestarios y del seguimiento a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.

Además, declaramos que hemos cumplido con los Reglamentos de Grados y Títulos de la Universidad Andina del Cusco en la redacción y presentación de resultados, en tablas y figuras hemos aplicado el método APA.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la Investigación

a) **Tesis:** Las políticas contables del sector público en la elaboración y presentación de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2013

Universidad Privada Antenor Orrego (2014)

Autores: Br. Claudia del Rocío González Vazallo y Br. Katherin Paola López Iparraguirre

#### **Resumen:**

El trabajo tiene como objetivo general, demostrar que las políticas contables del sector público han influido de manera significativa a mejorar la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, año 2013.

Como objetivos específicos se ha planteado:

- Analizar la situación actual de la aplicación de las políticas contables para el sector público a la información financiera en la Municipalidad Distrital de El Porvenir.



- Evaluar si la aplicación de políticas contables para el sector público ha contribuido a mejorar en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

**Conclusiones:**

Se ha identificado que los Estados Financieros en el año fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de El Porvenir no fueron formulados de acuerdo a lo normado por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP).

- b) Tesis:** Contabilidad Gubernamental para la toma de decisiones en el proceso presupuestario como herramienta de gestión de los gobiernos locales.

**Autor:** Agustín Rojas Guzmán

Universidad San Martín de Porres – Lima Perú (2009).

**Resumen:**

El trabajo de investigación se ha desarrollado con el objetivo de conocer el uso y bondades de la Contabilidad Gubernamental como herramienta de gestión y su incidencia en el manejo del Presupuesto de los gobiernos locales.

Se ha estudiado los siguientes aspectos:

- Se ha evaluado la incidencia de las cuentas por cobrar en la ejecución del presupuesto de los gobiernos locales.
- Se ha analizado la influencia de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal en la liquidez de las partidas específicas de los presupuestos de los gobiernos locales.



- Se ha demostrado que las remuneraciones y pensiones por pagar inciden en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales.
- Se ha evaluado que las órdenes de compra y/o servicios mediante el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y la Contabilidad Gubernamental agiliza la gestión de los gobiernos locales.

**c) Artículo publicado en Cuadernos de Formación:** Análisis y utilidad de la información contable consolidada del sector gobierno general de Bogotá D.C., Colombia. (2012).

**Autor:** José Castañeda Monroy

**Resumen:**

El estudio realizado tiene como objetivo general el de analizar la información contable consolidada del Sector Gobierno General de Bogotá Distrito Capital, suministrada por la Secretaría Distrital de Hacienda, para demostrar que la misma puede entregar datos de naturaleza implícita que pueden resultar valiosos para los diferentes usuarios y determinar los aspectos sustantivos o de fondo que explican las causas por las que los gestores públicos no la tienen en cuenta para la toma de decisiones.

Como objetivos específicos, se plantea adelantar la evaluación y análisis de la información contable consolidada del Sector Gobierno General de Bogotá, Distrito Capital, suministrada por la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en los datos correspondientes a la serie histórica 2007-2010, utilizar tal evaluación para establecer un modelo que permita adelantar rutinariamente esa actividad, identificando una batería o conjunto de indicadores que permita hacer seguimiento sobre la situación patrimonial, la sostenibilidad financiera o sobre el ahorro o acumulación de riqueza de la Ciudad utilizando para ello los estados, reportes e información complementaria





suministrada por el Sistema Contable Público Distrital, establecer las causas sustantivas o formales que explican el por qué algunos usuarios no tienen en cuenta la información contable para tomar decisiones relacionadas con la finanzas públicas.

Como resultado, se ha establecido como una de las debilidades que algunas cuentas del Balance General deben ser ajustadas a la realidad financiera, por registros inadecuados, falta de depuración de saldo y el no registro de las diferencias detectadas en las conciliaciones, que existe desintegración entre el modelo contable patrimonial y el presupuestal tanto en el aspecto normativo como procedimental.

En la determinación de los recursos del balance para efectos presupuestales, se establece que los recursos disponibles que se encuentran libres de afectación presupuestal, no amparan compromisos pendientes de pago al cierre del periodo fiscal.

Uno de los asuntos que limita el análisis con base en los estados contables lo constituye el hecho de realizar análisis y ajustes complementarios para comprender el tipo de recursos disponibles, el origen y destino de los mismos, la clase de obligaciones y compromisos existentes y la fuente de financiación de los mismos.

### **Conclusiones:**

El conjunto de las debilidades del sistema contable son las relacionadas con las deficiencias en el proceso contable que afectan la presentación adecuada de la información contable, la desintegración entre el sistema de contabilidad económico-patrimonial y el sistema de información presupuestal, entre otras. Esta situación origina que a la información contable no se le da el uso esperado, la causa establecida es que el análisis del flujo de efectivo que provee la información de ejecución presupuestal



permite evaluar el origen y aplicación de los recursos para atender los pagos derivados de su acciones; pero los estados contables brinda información en base de lo devengado y no se entrega un estado contable sobre la base de caja.

- d) Tesis:** Registro de la liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por modalidad de administración directa y la confiabilidad de la información financiera en la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2012-2014 (2016).

**Autor:** Asia Sommer Alvarez Huilca

**Resumen:**

El estudio realizado tiene como objetivo general determinar el nivel de confiabilidad de la información financiera respecto al registro contable de la liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa.

**Conclusiones:**

El nivel de confiabilidad de la información financiera respecto a las aseveraciones de veracidad, integridad y oportunidad es bajo en referencia al registro contable de la liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Canchis.

## 2.2. Bases Teóricas

### 2.2.1. Administración Económica y Financiera del Estado.

De acuerdo a la Constitución Política del Perú, la administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República. En consecuencia la estructura del presupuesto del sector público está dada en dos secciones:



- El Gobierno Central y
- Las instancias descentralizadas, entre las que se considera los gobiernos regionales y locales.

Según la ley del presupuesto los recursos públicos del Estado se asignan equitativamente. La programación y ejecución responden a los criterios de eficacia de acuerdo a las necesidades básicas a descentralización.

La Contraloría General de la República como órgano superior del Sistema Nacional de Control está encargada de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

(Congreso Constituyente Democrático, 1993)

### **2.2.2. Administración Financiera del Sector Público.**

La Administración Financiera del Sector Público está regido por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112, cuyo resumen del texto dice:

La Administración Financiera del Sector Público se rige por las reglas básicas para una correcta eficiente gestión, el riesgo de las operaciones así también el buen uso de los fondos públicos que han de ser cumplidos por los diferentes sistemas que lo conforman, los organismos y entidades representativas de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal Constitucional entre otras entidades descentralizadas.



La Administración Financiera del sector público está constituida por los sistemas y cada uno de ellos posee distintas facultades y competencias que la ley otorga para un buen funcionamiento.

(Congreso de la República, 2003).

Estos sistemas y sus respectivos órganos rectores son:

- **Sistema Nacional de Presupuesto:** Dirección General del Presupuesto Público.
- **Sistema Nacional de Tesorería:** Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- **Sistema Nacional de Endeudamiento:** Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- **Sistema Nacional de Contabilidad:** Dirección General de Contabilidad Pública.

a. **Sistema Nacional del Presupuesto.** Son los órganos, normas y procedimientos que han de ser utilizados para realizar el presupuesto de cada entidad del sector Público. Su órgano rector se encarga de programar, dirigir, controlar y evaluar cómo se desarrolla el proceso presupuestario y de emitir opinión respecto al tema.

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la: Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, siendo sus atribuciones:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto.
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes; de efectuar la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos.



- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y emitir opinión autorizada en materia presupuestal.

(Congreso de la República, 2003)

**b. Sistema Nacional de Tesorería.** Es el conjunto de órganos que utilizan normas y procedimientos para administrar los fondos públicos en cada una de las entidades del estado y su órgano rector se encarga de elaborar el presupuesto de caja, programar y autorizar pagos, entre otros. Posee una caja única conformada por una cuenta principal en el Banco de la Nación para centralizar los fondos públicos.

(Congreso de la República, 2003)

**c. Sistema Nacional de Endeudamiento.** Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos para una eficiente administración del endeudamiento del sector público. Su órgano rector se encarga de la programación y desembolso de las operaciones de endeudamiento; también, de registrar las deudas del gobierno. Es la única entidad autorizada para evaluar y negociar financiamiento externo. La ley anual del endeudamiento público establece los montos máximos de endeudamiento.

(Congreso de la República, 2003)

**d. Sistema Nacional de Contabilidad.** Tiene por finalidad rendir cuentas y elaborar la cuenta general de la república. El Sistema Nacional de Contabilidad, está conformado por:

La Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente del Viceministerio de Hacienda; es el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido por la Ley del Sistema, disposiciones



complementarias y las directivas e instructivos de contabilidad. Sus principales atribuciones son:

- ✓ Normar los procedimientos contables para el registro sistemático de todas las transacciones de las entidades del Sector Público, con incidencia en la situación económico-financiera.
- ✓ Elaborar los informes financieros correspondientes a la gestión de las mismas.
- ✓ Recibir y procesar las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República.
- ✓ Evaluar la aplicación de las normas de contabilidad.
- ✓ Otras de su competencia.

(Congreso de la República, 2003)

### **2.2.3. Sistema Nacional de Presupuesto.**

El sistema está regido por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, donde indica que el presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente. El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario.

Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal. Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica - financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo



ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

(Congreso de la República, 2004)

El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

#### **a) Presupuesto Público**

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

(Congreso de la República, 2004)

#### **b) Fondos Públicos y Gastos Públicos**

Los Fondos Públicos son los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

(Presidencia de la República, 2012)

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la



prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

(Congreso de la República, 2004)

**c) Etapas del Proceso Presupuestario.** El proceso presupuestario comprende cinco etapas:

**Etapas de Programación.-** Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas. La programación presupuestaria es la etapa inicial del proceso presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

**Etapas de Formulación.-** En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

**Etapas de Aprobación.-** El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

**Etapas de Ejecución.-** En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

**Etapas de Evaluación.-** Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el





análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

(Congreso de la República, 2004)

- d) **Fuentes de Financiamiento.** Las Fuentes de Financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman, se clasifican:

#### **Recursos Ordinarios**

**(00) Recursos Ordinarios.-** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

#### **Recursos Directamente Recaudados**

**(09) Recursos Directamente Recaudados.-** Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)



### Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

#### **(16) Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito.-**

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. De igual forma, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Los intereses generados por créditos externos en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

### Donaciones y Transferencias

**(13) Donaciones y Transferencias.-** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, Gobiernos, instituciones y organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna e incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

### Recursos Determinados

**(04) Contribuciones a Fondos.-** Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al



régimen de prestaciones de salud del seguro social de salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de reservas previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

**(07) Fondo de Compensación Municipal.-** Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

**(08) Impuestos Municipales.-** Son los tributos a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicular
- Impuesto a las Apuestas
- Impuestos a los Juegos
- Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
- Impuestos a los Juegos de Casino
- Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas

Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)



**(18) Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.-** Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

#### **2.2.4. Saldos de Balance - Presupuestarios.**

- a) **Ejecución Presupuestaria.-** Es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados. De acuerdo a la Ley del Sistema de Presupuesto, la fase de ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto.
  
- b) **Ejecución Presupuestaria de Ingreso.-** Tiene las siguientes fases:



- **Determinado:** es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.
- **Recaudado o Percibido:** el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.  
(Congreso de la República, 2004)

c) **Ejecución Presupuestaria de Gasto.-** Tiene las siguientes fases:

- **Compromiso:** es el acto de administración mediante el cual la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente el presupuesto institucional.
- **Devengado:** es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional con cargo a la cadena de gasto que corresponde. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional de Tesoro y Endeudamiento Público.

- **Girado o Pago:** es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma total o parcial, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través de documento oficial. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional de Tesoro y Endeudamiento Público.  
(Congreso de la República, 2004)

#### d) **Saldos de Balance - Presupuestario**

De acuerdo a la Ley del Sistema de Presupuesto, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance.  
(Congreso de la República, 2004)

Los Saldos de Balance, son los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. Están constituidos por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal, incluye también las devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados. El saldo de balance está considerado como clasificador presupuestario de ingresos en la genérica 1.9 “Saldos de Balance”.  
(Dirección General de Presupuesto Público, 2014)

El EP-1 “Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos” muestra los ingresos recaudados y el gasto devengado a nivel de fuentes de financiamiento, rubros, genéricas y específicas de ingreso y gasto. Es este estado presupuestario el

que permite establecer el Saldo de Balance, que es la diferencia entre el ingreso recaudado y el gasto devengado.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2014)

### **2.2.5. Información Financiera y Presupuestaria.**

La elaboración de la información financiera y presupuestaria está normada y basada en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) y por las directivas que norman la presentación de la información al cierre contable que emite la Dirección General de Contabilidad Pública.

#### **a) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC-SP**

Son un conjunto de normas, cuyo propósito es:

- Uniformizar y armonizar los criterios de aplicación en la contabilidad pública;
- Señalar los métodos, procedimientos, las políticas y las prácticas contables a nivel nacional e internacional.
- Eliminar la diversidad contable ante: Hechos económicos, diversos criterios valorativos, diversos criterios informativos y diversos criterios de revelación y presentación.
- Promover la uniformidad en el reconocimiento, medición o valuación y presentación de la información financiera a través de los estados financieros y la forma como debe ser revelada y presentada.
- Promover información financiera: confiable, razonable, comprensible, transparente y comparable.

Las normas tienen por objetivo establecer las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general y de asegurar que los estados financieros sean comparables, con los periodos anteriores, con el propósito de:



- Contribuir en la elaboración y adopción de criterios de contabilidad que sean apropiados, equilibrados y comparables internacionalmente.
- Promover la armonización de las prácticas contables a nivel internacional.
- Promover el desarrollo de políticas contables a nivel nacional e internacional.
- Orientar la aplicación de los criterios a utilizar sobre hechos económicos y transacciones realizadas por la entidad desde el punto de vista de: Reconocimiento, Medición y Revelación.
- Orientar a los usuarios de los estados financieros a interpretar la información patrimonial y presupuestaria.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2013)

**b) Preparación y presentación de Información Financiera, Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

Mediante Directiva N° 005-2014-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública establece los lineamientos para la preparación y presentación de la información contable básica trimestral y semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el objetivo de informar los resultados de su gestión en los aspectos financieros, presupuestarios y complementarios y a fin de obtener una información confiable y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República. Entre las entidades bajo el alcance de esta norma se encuentran las municipalidades distritales y provinciales del Perú.

Los lineamientos, establecen la Información Financiera y Presupuestaria trimestral y semestral que se debe presentar:





**Información Financiera (1er y 3er trimestre)**

- ✓ EF-1 Estado de Situación Financiera
- ✓ EF-2 Estado de Gestión
- ✓ Notas a los Estados Financieros
- ✓ Hoja de Trabajo para la formulación del EF-1
- ✓ Balance de Comprobación

**Información Presupuestaria (1er y 3er trimestre)**

- ✓ PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- ✓ PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- ✓ EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.  
Anexos a los Estados financieros  
Información sobre Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas.

**Información Financiera Comparativa (1er semestre)**

- ✓ EF-1 Estado de Situación Financiera
- ✓ EF-2 Estado de Resultados Integrales
- ✓ EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ EF-4 Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros
- ✓ Hoja de Trabajo para la formulación del EF-1
- ✓ Hoja de Trabajo para la formulación del EF-4
- ✓ Balance de Comprobación  
Anexos a los Estados Financieros  
Otros Anexos

**Información Presupuestaria (1er semestre)**

- ✓ PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- ✓ PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- ✓ EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.



Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública

Información sobre el Gasto Social

Información sobre el Presupuesto de Gastos por Resultados

Información sobre Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2014)

### **c) Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Sector Público al cierre del ejercicio Presupuestal 2015.**

La Directiva N° 004-2015-EF/51.01 norma la presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria para la elaboración de la Cuenta General de la República y establece que los componentes de la información financiera son:

- ✓ EF-1 Estado de situación financiera
- ✓ EF-2 Estado de gestión
- ✓ EF-3 Estado de cambios en el patrimonio neto
- ✓ EF-4 Estado de flujos de efectivo
- ✓ Notas a los estados financieros.

La información presupuestaria es parte de la información contable que preparan las Unidades Ejecutoras, la directiva de cierre establece la información presupuestaria a presentar:

- ✓ PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos.
- ✓ PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos.
- ✓ EP-1 Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- ✓ EP-2 Estado de Fuentes y Uso de Fondos.
- ✓ EP-3 Clasificación Funcional del Gasto.
- ✓ EP-4 Distribución Geográfica del Gasto.



- ✓ Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos.
  - ✓ Notas a los Estados Presupuestarios.
- (Dirección General de Contabilidad Pública, 2014)

### **2.2.6 Proceso Contable.**

Es el conjunto de actividades de registro, clasificación, resumen, información y evaluación de resultados de la gestión pública.

Se inicia con la elaboración de los documentos que sustentan las operaciones administrativas y financieras, prosigue con el registro y la clasificación de las operaciones, la elaboración de los estados financieros y presupuestarios y finaliza con la evaluación económica y financiera de la gestión gubernamental.

(Alvarado, 1997)

#### **a) Acciones preliminares a desarrollar por los responsables para el proceso de cierre contable**

De acuerdo a lo establecido por la directiva de presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la República, los responsables de la elaboración de la información deben efectuar las conciliaciones y pruebas de comprobación de saldos de las cuentas de balance en el proceso del cierre contable.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2014)

#### **b) Conciliaciones y pruebas de comprobación de saldos de las cuentas de balance**

Las verificaciones y conciliaciones de los registros contra las fuentes respectivas deben realizarse periódicamente para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.



Deben también realizarse verificaciones y conciliaciones entre los registros de una misma unidad, entre éstos y los de distintas unidades, así como contra los registros generales de la institución y los de terceros ajenos a ésta, con la finalidad de establecer la veracidad de la información contenida en los mismos. Dichos registros están referidos a la información operativa, financiera, administrativa y estratégica propia de la institución.

(Contraloría General de la República, 2006)

### **2.2.7 Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).**

El Sistema Integrado de Administración Financiera para el sector público, es una herramienta que automatiza el proceso de ejecución presupuestal, financiera y contable, mediante un registro único de operaciones, produciendo información con mayor rapidez, precisión e integridad, válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles gerenciales de la organización gubernamental.

Es un sistema asociado a la ejecución presupuestal del Estado que pretende mejorar la gestión de las finanzas públicas a través el registro único de las operaciones de ingresos y gastos a nivel de Unidades Ejecutoras, permitiendo la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería.

Las operaciones de ingresos y gastos de las entidades del Estado se transmiten al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para su aprobación.

En el SIAF, se registra información vinculada:

- (i) La fecha en que se hizo la operación.
- (ii) A quién se paga.
- (iii) El concepto de gasto o ingreso.



- (iv) Quién realizó el gasto.
- (v) Con qué fuente de financiamiento se efectúa el gasto.
- (vi) El proyecto o la actividad en que se gasta.
- (vii) El concepto por el cual se recaudan fondos.
- (viii) La fuente de financiamiento por la cual se recaudan fondos.
- (ix) La fecha en que se recaudan los fondos.
- (x) La fecha de depósito de los fondos recaudados; entre otros datos.

#### **a) Información que se obtiene a través del SIAF**

El Sistema permite obtener tres tipos de información:

##### **Información para la entidad.**

Desde el presupuesto que ha sido asignado a la entidad, la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos; sus modificaciones, la ejecución financiera del presupuesto de ingresos y gastos, entre otros, y obtener, a partir de estos registros, los estados financieros de la entidad.

##### **Información para los órganos rectores.**

- Para la Dirección General de Presupuesto, la ejecución de presupuesto (modificaciones y ejecución presupuestaria a través de los compromisos).
- Para la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, la ejecución del gasto devengado, girado y pagado.
- Para la Dirección General de Contabilidad, la información financiera, presupuestaria y complementaria para elaborar la Cuenta General de la República.
- Para la Contraloría General de la República, la información necesaria para las investigaciones y control del gasto.



- Para el Banco de la Nación, para informar las órdenes de pago que genera la entidad.
- Para la SUNAT, para la ejecución de cobranza coactiva de tributos y nacimiento de obligaciones tributarias de impuestos de personas naturales y jurídicas.

#### **Información para la ciudadanía.**

Para transparentar las finanzas públicas.

#### **b) Módulos del SIAF-SP**

Los módulos que integran el SIAF y que están a disposición de la Unidades Ejecutoras para la elaboración de la información financiera y presupuestaria, son:

**Módulo de Procesos Presupuestarios – MPP.-** En el cual se registra el Presupuesto Institucional de Apertura, las notas de modificación presupuestal.

**Módulo de Ejecución Administrativo y Contable – SIAF-SP.-** En el cual se registran las fases del gasto: compromiso, devengado, girado y pagado, y las fases de ingreso: determinado y recaudado, así como la contabilización de cada una de ellas.

#### **c) Beneficios del SIAF – SP**

- Cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos.
- Registro de todas las transacciones que afecten la situación económica-financiera, derivadas de la gestión pública.
- Generar información oportuna, efectiva y confiable para la toma de decisiones.



- Reducción de costos operativos.
- Consolidación de las finanzas del Sector Público no Financiero. Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales.

**d) Objetivos del SIAF – SP**

- Registrar en forma integral todas las operaciones que se producen en los organismos públicos y que afectan la gestión presupuestaria y financiera de la administración gubernamental.
- Presentar información contable adecuada y oportuna con el nivel de detalle suficiente sobre el resultado de las operaciones financieras y presupuestarias realizadas por entidades del Sector Público.
- Fortalecer las labores del Control Interno Gerencial.
- Suministrar información para la adecuada toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera gubernamental.
- Facilitar la auditoría interna y externa.
- Contribuir a mejorar la gerencia de la administración financiera gubernamental. Modernización de los sistemas administración.

**e) Ventajas del SIAF – SP**

- Proporcionar a sus diferentes usuarios información oportuna, de calidad y de buena cobertura.
- Permitir reportes consistentes de Estados presupuestales, financieros y contables.
- Permitir un seguimiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes fases.



- Proporcionar una visión global y permanente de la disponibilidad de los recursos financieros de cada entidad o del estado.
- Proporcionará a los Órganos Rectores, tesoro público, Banco de la Nación y a la misma entidad información oportuna y consistente.
- Contribuir a una mejor asignación de los recursos financieros y toma de decisiones.
- Permite la obtención de reportes de Confrontación de Operaciones Auto declaradas (COA) a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- Facilita información detallada y oportuna a los proceso de auditoría.
- Presenta información financiera y presupuestal con un nivel de detalle suficiente.
- Integra y compatibiliza la información disponible de los diversos organismos y entidades comprendidas en el sistema.
- Permite que la contabilidad pública sea la fuente segura y oportuna para la obtención de información gerencial destinada a los diferentes niveles de la gestión pública.

(Lapayre, 2008)

## 2.2.8 Saneamiento Contable

### Base Legal

- Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad
- Ley N° 29608 – Ley que aprueba la Cuenta General de la República Ejercicio 2009.
- Resolución Directoral N°012-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 “Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público”





- Resolución Directoral N°011-2011-EF/51.01 que aprueba el “Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales”
- NIC-SP N°03 - “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.

### **Objetivo del proceso de Saneamiento Contable**

Depurar y sanear la información contable con la finalidad de lograr que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas, estableciendo la existencia real de bienes derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público.

El objetivo de este proceso se cumplió parcialmente, habiendo concluido su vigencia al 31 de diciembre de 2014.

### **Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable**

La Dirección General de Contabilidad Pública, mediante Comunicado N° 002-2015-EF/51.01, de fecha 24 de setiembre de 2015, establece que a partir del periodo 2015, el tratamiento contable que corresponde a las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable serán consideradas por las Entidades Gubernamentales en el marco de las disposiciones contenidas en la NIC-SP N°03 – “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” y que estas acciones no eximen de los deberes y responsabilidades inherentes a los actos de gestión que correspondan.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2015)



### 2.2.9 Gobiernos Locales.

Los Gobiernos locales están regidos por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, cuyo objeto es establecer normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

La Administración Municipal, adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo.

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus metas, cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes



públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales.

Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión. El órgano de Control Interno de los gobiernos locales está bajo la jefatura de un funcionario que depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República. Su ámbito de control abarca a todos los órganos del gobierno local y a todos los actos y operaciones, conforme a ley.

Las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197º de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia.

Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde.

(Congreso de la República, 2003)

### **2.2.10 Municipalidad Provincial del Cusco**

La ciudad del Cusco está considerada como la ciudad viviente más antigua de América, con una edad aproximada de 3.000 años. En 1933, en Argentina, se declaró a la ciudad del Cusco como la "Capital Arqueológica de América del Sur". En 1978, en Italia, se nombró al Cusco como "Herencia Cultural del Mundo". El 9 de diciembre de 1983, la Unesco declaró al Cusco como "Patrimonio Cultural de la Humanidad". La Constitución Política del Perú 1993 declara al Cusco como la "Capital Histórica del Perú".

El Cusco está ubicada en la región sur oriental del Perú, tiene 08 distritos: Cusco, Ccorca, Poroy, Santiago, San Sebastián, San Jerónimo y Wanchaq.

La Municipalidad Provincial del Cusco gestiona con autonomía los intereses propios de la provincia.

#### **Misión Institucional**

Brindar servicios con eficiencia, eficacia, transparencia y tecnología beneficiando al ciudadano, de esta manera lograr un desarrollo integral y sostenible de la ciudad del Cusco, a través de una gestión participativa y renovadora.

#### **Visión Institucional**

Ser una Municipalidad modelo que impulsa el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y con una activa participación ciudadana, posicionando a Cusco como una ciudad saludable.



### **Valores Institucionales**

Transparencia, ética, compromiso, respeto, responsabilidad, honestidad.

### **Objetivos.**

- ✓ Desarrollar y fortalecer la organización municipal, a través de la incorporación de una gestión eficiente para lograr el adecuado equilibrio de la municipalidad.
- ✓ Elevar el nivel de eficiencia y calidad de los servicios básicos y elevar la calidad de vida en beneficio de la población cusqueña.
- ✓ Promover el crecimiento y desarrollo social, cultural y económico a nivel provincial.

### **Funciones.**

La Municipalidad Provincial del Cusco ejerce competencias y funciones que establece la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales.

**Oficina de Presupuesto.** La Oficina de Presupuesto es el órgano de asesoramiento responsable de formular, ejecutar, controlar y evaluar el proceso presupuestario de la municipalidad.

**Funciones:** Son las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, normas y demás disposiciones del Sistema Nacional de Gestión Presupuestaria.



- Formular, ejecutar y evaluar su Plan Operativo, el Cuadro de Necesidades y la Programación anual mensualizada de gastos.
- Formular la memoria anual de la dependencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Programar, formular, ejecutar, controlar y evaluar el presupuesto municipal.
- Elaborar los cuadros de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.
- Formular la evaluación presupuestaria de acuerdo a normas vigentes.
- Elaborar la propuesta de calendario de compromisos de acuerdo a los créditos presupuestales considerados en el presupuesto institucional.
- Conciliar el Marco Presupuestal.
- Evaluar e informar sobre el estado de Ejecución del Presupuesto.
- Otras funciones que le asigne la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones.

**Oficina de Contabilidad.** La Oficina de Contabilidad es el órgano de tercer nivel organizacional, responsable de conducir y ejecutar los procedimientos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Está a cargo de un Director quién depende del Director General de Administración.

**Funciones:** Las funciones de esta oficina son:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir las leyes, normas y demás disposiciones del Sistema Nacional de Contabilidad.
- ✓ Planificar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de su propia Oficina.



- ✓ Formular, ejecutar y evaluar su Plan Operativo, el Cuadro de Necesidades y la Programación anual mensualizada de gastos.
- ✓ Revisar y analizar los Estados Financieros.
- ✓ Preparar los Estados Financieros mensuales, trimestrales y anuales para su presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- ✓ Revisar los asientos contables mensuales.
- ✓ Realizar el registro de las operaciones contables en los libros Principales y Auxiliares
- ✓ Revisar el registro de las operaciones en los Libros de bancos, a través de la Conciliación de las cuentas corrientes bancarias.
- ✓ Revisar, controlar y contabilizar los reportes diarios de Ingresos.
- ✓ Revisar la documentación sustentatoria de los Comprobantes de Pago para su registro.
- ✓ Brindar información contable o financiera a las áreas competentes.
- ✓ Elaborar el Balance de Comprobación, Balance Constructivo, Balance General, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos al Balance.
- ✓ Analizar y conciliar las cuentas del Balance.
- ✓ Registrar y conciliar el movimiento mensual en los Libros de Bancos. (Conciliar con Tesorería).
- ✓ Formular las Notas de Contabilidad por regularizaciones y transferencias Patrimoniales.
- ✓ Contabilizar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y sus modificaciones durante el ejercicio presupuestal.
- ✓ Realizar arqueos periódicos e inopinados a los fondos y valores de la Municipalidad.



- ✓ Efectuar el registro en el Programa de Declaraciones Telemática (PDT)-621 y en el registro de Confrontación de Operaciones Auto declaradas (COA), en forma mensual.
- ✓ Otras funciones que le asigne la Oficina General de Administración.  
(Municipalidad Provincial del Cusco)

## 2.3 Marco Conceptual

### a. Análisis del Registro Contable

Busca evaluar la calidad del registro de las operaciones en el sistema de información contable y como éste capta su realidad; con el fin de determinar si los estados financieros se presentan razonablemente. Esta presentación razonable requiere proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, las normas y directivas de la Dirección General de Contabilidad Pública.

(Alvarado, 1997)

### b. Año Fiscal

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

(Vice Ministerio de Hacienda, 2006)

### c. Contabilidad Patrimonial

Es el sistema de información utilizado por el registro de las transacciones financieras. Destinada dentro de su aspecto a mostrar las operaciones propias del movimiento económico-financiero, que repercute en las fluctuaciones del patrimonio,





tiene por finalidad formular los estados financieros que integran la cuenta general de la república, emplea las cuentas de los elementos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 del Plan Contable Gubernamental. La contabilidad financiera abarca las normas, procedimientos, cuentas, libros, documentos y estados financieros relacionados con el registro de los activos, pasivos y valores que comprenden el patrimonio de la entidad y los ingresos y gastos que afectan al patrimonio.

(Alvarado, 1997)

**d. Contabilidad presupuestaria**

Es el sistema de información que registra y muestra la ejecución presupuestal a través de las diferentes etapas del proceso presupuestario, sirve de apoyo al Estado para cumplir con los planes y programas que debe desarrollar en el corto plazo. La contabilidad presupuestaria abarca las normas y procedimientos del presupuesto público, tiene por finalidad sustentar la elaboración de los estados presupuestarios que forman parte de la información para la cuenta general de la república y a su vez sirve para hacer seguimiento a la ejecución de ingresos y gastos respecto a los niveles programados. Utiliza el elemento 8 del Plan Contable Gubernamental.

(Alvarado, 1997)

**e. Conciliaciones y pruebas de comprobación de saldos**

Confirmar la veracidad o exactitud de los saldos que se presenta en la información financiera, presupuestaria y complementaria.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2014)

**f. Conciliación Bancaria**

Comparación de los movimientos registrados en el estado bancario de cada una de las cuentas bancarias respecto del



Libro Bancos para verificar la concordancia entre ambos a una fecha determinada.

(Alvarado, 1997)

**g. Consistencia**

Son los datos incluidos en los registros que adquirirán consistencia y si están respaldados por la correspondiente documentación que los certifique.

(Alvarado, 1997)

**h. Cuentas por Pagar**

Son las obligaciones presentes de la entidad, que provienen de hechos pasados y cuya liquidación se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos. Representan obligaciones por impuestos, contribuciones y otros a cargo de la institución, así como los aportes a las Administradoras del Fondo de Pensiones.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2015)

**i. Efectivo y Equivalente de Efectivo**

Está representado por medios de pago (dinero en efectivo, cheques, tarjeta de crédito y débito, giros, etc.), depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles a importes en efectivos, con riesgo poco significativo de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a noventa días.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2013)

**j. Ejercicio Contable**

Periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año, al final del cual, debe realizarse el proceso de cierre contable.



(Vice Ministerio de Hacienda, 2006)

**k. Estados Financieros**

Productos del proceso contable, que en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios de una entidad pública, a una fecha y período determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2013)

**l. Fondos Públicos**

Recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

(Presidencia de la República, 2012)

**m. Gasto Devengado**

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

(Congreso de la República, 2004)

**n. Gasto Girado**

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para



el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

(Congreso de la República, 2004)

**o. Gastos Públicos**

Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

(Congreso de la República, 2004)

**p. Información Financiera**

Representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad, cuyo objetivo es suministrar información útil para la toma de decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados.

Está conformada por los estados financieros:

- ✓ EF-1 Estado de Situación Financiera,
- ✓ EF-2 Estado de Gestión,
- ✓ EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto,
- ✓ EF-4 Estado de Flujos de Efectivo y las Notas y
- ✓ Anexos a los estados financieros.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2014)

**q. Información Presupuestaria**

Representación estructurada del presupuesto de ingresos y gastos, a través de las diferentes etapas del proceso



presupuestario, sirve de apoyo al Estado para cumplir con los planes y programas que debe desarrollar en el corto plazo.

(Dirección General de Contabilidad Pública, 2014)

**r. Presupuesto Público**

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

(Congreso de la República, 2004)

**s. Proceso Contable**

Conjunto de actividades de registro, clasificación, resumen, información y evaluación de resultados de la gestión pública.

Se inicia con la elaboración de los documentos que sustentan las operaciones administrativas y financieras, prosigue con el registro y la clasificación de las operaciones, la elaboración de los estados financieros y presupuestarios y finaliza con la evaluación económica y financiera de la gestión gubernamental.

(Alvarado, 1997)

**t. Registro Contable**

Es el acto que consiste en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable gubernamental utilizando medios manuales, mecánicos, electrónicos o cualquier otro medio autorizado y de acuerdo a lo establecido en la documentación que sustenta la transacción.

(Congreso de la República, 2003)

**u. Saldo de Balance**

Diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal. Pueden ser utilizados en años fiscales siguientes previa incorporación en el presupuesto institucional mediante crédito suplementario.

(Dirección General de Presupuesto Público, 2014)

**v. Sistema integrado de Administración Financiera - Sector Público (SIAF-SP)**

Constituye el medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la administración financiera de los fondos públicos, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores de los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

(Lapayre, 2008)

**2.4 Hipótesis****2.4.1. Hipótesis General**

Los problemas que presenta la demostración del saldo de balance al cierre del año fiscal 2015, son de consistencia y confiabilidad.

**2.4.2 Hipótesis Específicas**

a) El nivel de confianza de saldo de balance al cierre del año fiscal 2015 es bajo.

b) El proceso de análisis del registro contable de las operaciones, a nivel de cuentas y subcuentas contables, afecta la demostración del saldo de balance al cierre del año fiscal

2015, generando inconsistencia en el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo.

c) Los saldos históricos afectan a la demostración del saldo de balance al cierre del año fiscal 2015.

## 2.5 Variables e Indicadores

**Variable 1:** Saldo de balance.

### Operacionalización de la Variable

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable 1</b>  Saldo de Balance	Entendido como la diferencia entre el ingreso realmente percibido o recaudado y el gasto devengado durante un año fiscal. (Congreso de la República, 2004) (Dirección General de Presupuesto Público, 2014)	Ingreso recaudado y gasto devengado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución del Presupuesto de Ingresos</li> <li>Ejecución del Presupuesto de Gastos</li> </ul>
		Disponibilidad de efectivo y depósitos bancarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Saldo de caja y bancos</li> <li>Saldo de gasto devengado pendiente de pago</li> </ul>



## CAPÍTULO III

### DISEÑO METODOLÓGICO

#### 3.1. Tipo de Investigación

El presente trabajo tiene un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo, ya que pretende mostrar las características del objeto de estudio mediante la recolección de datos para su análisis e interpretación.

(Hernández R., Baptista M., 2010)

#### 3.2. Diseño de Investigación

El diseño a utilizar en el presente trabajo es no experimental, porque solo se observan los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

(Hernández R., Baptista M., 2010)



### 3.3. Población y Muestra

#### **Población.**

La población está constituida por la información presupuestal y financiera de los años fiscales 2009 al 2015 de la Municipal Provincial del Cusco.

Se considera la información desde el año 2009, porque a partir de ese periodo se puede analizar los saldos históricos del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad, los mismos que distorsionan la demostración del Saldo de Balance.

#### **Muestra.**

La muestra está constituida por la información presupuestal y financiera de los años fiscales 2009 al 2015 de la Municipal Provincial del Cusco.

### 3.4. Técnicas de Recolección de Datos

#### **Técnicas**

- Revisión documentaria, para captar la normativa y procedimientos del registro, preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria.
- Acopio de información cuantitativa, utilizando los documentos obtenidos de la entidad en estudio y la información que presenta el Ministerio de Economía en el seguimiento de la información presupuestaria, vía la consulta amigable.
- Análisis del contenido de la información, para sistematizar los datos correspondientes a la variable en función al problema.
- Entrevista, para identificar el proceso de análisis que realizan.



### **Instrumentos**

Los instrumentos seleccionados responden a las necesidades de la investigación, permitirán planificar la recolección de datos y verificar los datos obtenidos.

- Ficha de Observación.
- Ficha de análisis documental.
- Matriz de datos.
- Ficha de entrevista.

### **3.5. Técnicas de Procesamiento de Datos**

Los datos obtenidos mediante la utilización de las técnicas e instrumentos mencionados, se han procesado en el entorno Windows, aplicativo de textos Word y en hojas de cálculo del aplicativo Excel y formulando la matriz de datos obtuvimos un conocimiento que describe y explica los hechos tal como lo observamos en la realidad utilizando la estadística descriptiva.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1. Presentación de los Resultados en Tablas

En el presente trabajo se ha planteado como objetivo general identificar y evaluar los problemas que presenta la demostración del saldo de balance de la Municipalidad Provincial del Cusco al cierre del año fiscal 2015.

Para lograr este objetivo se ha recolectado información sobre:

- ✓ El saldo de balance, el mismo que se establece de la diferencia entre los ingresos recaudados y el gasto devengado, información obtenida del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2015, publicada en la Cuenta General de la República.
- ✓ El saldo del Efectivo y Equivalentes de Efectivo que se presenta en el Estado de Situación Financiera al 31/12/2015, información obtenida del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas - Cuenta General de la República 2015.



Para complementar el análisis del saldo de balance y conciliar con las cuentas contables, se ha obtenido información sobre:

- ✓ El saldo patrimonial de las Cuentas por Pagar al 31/12/2015, que se presenta en el Estado de Situación Financiera.
- ✓ El saldo presupuestal de las Cuentas por Pagar al 31/12/2015, establecido de la diferencia entre el gasto devengado y el gasto girado, información obtenida del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable 2015.

Con la información obtenida se han elaborado tablas que permiten demostrar el logro de los objetivos planteados en el trabajo de investigación.

Tabla 1				
<i>Municipalidad Provincial de Cusco, saldo de la cuenta 1101 Caja Bancos al 31 de diciembre de 2015</i>				
CÓDIGO	Rubro	SUB CUENTA	AL 31/12/2015	%
1101.0101	RNI	Caja - Moneda Nacional	271,130.35	0.77
1101.0202	RNI	Fondos de Caja Chica	2,155.63	0.01
1101.030102	9	Recursos Directamente Recaudados	14,490,256.87	41.09
1101.030106	13	Transferencias	558,502.45	1.58
1101.030108	7	Recursos Determinados (FONCOMUN)	130,050.56	0.37
1101.030109	8	Recursos Determinados Otros Impuestos Municipal	3,405,368.64	9.66
1101.030110	18	Recursos Determinados Canon, Sobre canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones	1,533,282.21	4.35
1101.030111	RNI	Otros	1,205,188.02	3.42
1101.0302	RNI	Cuentas de Ahorro	436,776.96	1.24
1101.040101	9	Recursos Directamente Recaudados	3,133,332.45	8.88
1101.040103	13	Donaciones	177,151.43	0.50
1101.040104	13	Transferencias	61,298.30	0.17
1101.0402	RNI	Cuentas de Ahorro	88,155.95	0.25
1101.1207	7	Recursos Determinados (FONCOMUN)	2,129,270.21	6.04
1101.1209	18	Recursos Determinados Canon, Sobre canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones	7,645,320.61	21.68
<b>Total saldo cuenta 1101 Caja Bancos</b>			<b>35,267,240.64</b>	<b>100.00</b>
<b>Nota:</b> Adaptado del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Provincial del Cusco, expresado en soles.				
	RNI	Rubro No Identificado		
	7	Recursos Determinados (FONCOMUN)		
	8	Recursos Determinados Otros Impuestos Municipales		
	9	Recursos Directamente Recaudados		
	13	Transferencias		
	18	Recursos Determinados Canon, Sobre canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones		

Este resultado nos permitirá conocer la composición del saldo del Efectivo y Equivalentes de Efectivo, contenido en el saldo de la cuenta Caja y Bancos, en la tabla N° 1 se puede apreciar que los recursos directamente recaudados significan el 49.97% en dos sub cuentas contables, seguido de los recursos por canon con el 21.68%.

Tabla 2			
<i>Municipalidad Provincial de Cusco, saldo de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2015 por rubro de financiamiento</i>			
Cód	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	SALDO DE CAJA BANCOS	%
7	FONCOMUN	2,259,321	6.41
8	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,405,369	9.66
9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	17,623,589	49.97
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	796,952	2.26
18	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	9,178,603	26.03
RNI	RUBRO NO IDENTIFICADO	2,003,407	5.68
	<b>TOTAL</b>	<b>35,267,241</b>	<b>100.00</b>

**Nota:** Adaptado del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Provincial del Cusco y basado en los resultados de la Tabla 1, expresado en soles.

En la tabla N° 2 se aprecia el saldo de la cuenta Caja Bancos a nivel de rubro de financiamiento, se observa que existe S/ 2'003,407 cuyo rubro de financiamiento no está identificado y que equivale al 5.68%.

En la entrevista con los trabajadores de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad, nos hemos informado que esta situación ocurre por la falta de análisis en ejercicios anteriores de las sub cuentas de Caja por S/ 271,130.35, Fondos de Caja Chica por S/ 2,155.63, saldos que no son reales. Además se presentan saldos agrupados en la sub cuenta 1101.03011 Otros por S/ 1,205,188.02 , la sub cuenta 1101.0302 Cuentas de Ahorro por S/ 436,776.96 y la sub cuenta 1101.0402 denominada también Cuentas de Ahorro por S/ 88,155.95, saldos que no han sido analizados ni conciliados en ejercicios anteriores, en la tabla 8 se puede observar que estas sub cuentas presentan estos saldos no demostrados desde el ejercicio 2009.

Tabla 3

*Determinación del saldo de balance, por rubro de financiamiento, al 31 de diciembre de 2015*

Cód	FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RUBRO	INGRESO RECAUDADO (1)	EJECUCIÓN DE GASTO DEVENGADO (2)	SALDO DE BALANCE (1) - (2)
7	FONCOMUN	19,543,721	17,787,205	1,756,516
8	IMPUESTOS MUNICIPALES	17,247,476	14,526,933	2,720,543
9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	53,517,472	40,922,631	12,594,841
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,041,682	1,457,270	584,412
18	CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	42,172,864	35,961,982	6,210,882
	<b>TOTAL</b>	<b>134,523,215</b>	<b>110,656,021</b>	<b>23,867,194</b>

**Nota:** Adaptado del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial del Cusco, expresado en soles. En el gasto devengado, no se considera el de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 10,001,668.

El saldo de balance se establece de la diferencia entre el ingreso recaudado y el gasto devengado.

En la tabla N° 3 se muestra el saldo de balance al 31-12-2015, resultado de la diferencia entre el ingreso recaudado y el gasto devengado, los datos se han obtenido de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Tabla 4

*Municipalidad Provincial de Cusco, cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015*

Cód	FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RUBRO	EJECUCIÓN DE GASTO DEVENGADO (1)	EJECUCIÓN DE GASTO GIRADO (2)	CUENTAS POR PAGAR (1) - (2)
7	FONCOMUN	17,787,205	17,786,134.00	1,071.00
8	IMPUESTOS MUNICIPALES	14,526,933	14,525,579.00	1,354.00
9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,922,631	40,871,302.00	51,329.00
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,457,270	1,457,270.00	-
18	CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	35,961,982	35,919,373.00	42,609.00
	TOTAL	110,656,021.00	110,559,658.00	96,363.00

**Nota:** Adaptado del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial del Cusco, expresado en soles. En la ejecución del gasto devengado y girado no se considera el Rubro de Recursos Ordinarios.

En la tabla N° 4 se establece las cuentas pendientes de pago del año fiscal 2015, de acuerdo a la información presupuestal, muestra la diferencia entre el gasto devengado y el gasto girado de S/ 96,363.00 que significa las cuentas pendientes de giro al cierre del ejercicio 2015.

Este resultado nos permitirá demostrar que el saldo de balance tiene un bajo nivel de confianza, pues al compararlo con las cuentas por pagar de acuerdo al Estado de Situación Financiera la diferencia es significativa. En la tabla 9 se puede observar que el saldo de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2015 es de S/ 12,315,178.27

En la entrevista con los trabajadores de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad, nos hemos informado que esta situación ocurre por la falta de análisis en ejercicios anteriores de las sub cuentas de Cuentas por Pagar, saldos que no han sido analizados ni demostrados en ejercicios anteriores, en la tabla 9 se puede observar que estas sub cuentas presentan estos saldos no demostrados desde el ejercicio 2009.



Tabla 5				
<i>Municipalidad Provincial de Cusco, establecimiento del saldo de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2015</i>				
Cód	FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RUBRO	SALDO DE CAJA BANCOS (1)	CUENTAS POR PAGAR (2)	SALDO DE CAJA BANCOS NETO (1)-(2)
7	FONCOMUN	2,259,321	1,071	2,258,250
8	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,405,369	1,354	3,404,015
9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17,623,589	51,329	17,572,260
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	796,952	-	796,952
18	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	9,178,603	42,609	9,135,994
RNI	RUBRO NO IDENTIFICADO	2,003,407	-	2,003,407
	<b>TOTAL</b>	<b>35,267,241</b>	<b>96,363</b>	<b>35,170,878</b>

**Nota:** Saldo de la cuenta Caja Bancos Neto, resultado de restar las Cuentas por Pagar establecidas en la tabla 4 del saldo de la cuenta Caja Bancos establecido en la tabla 2. Espresado en soles.

En la tabla 5, el saldo de la cuenta Caja Bancos al 31/12/2015 no considera las cuentas pendientes de pago al cierre del ejercicio, para lograr el propósito de nuestra investigación, establecemos el saldo de Caja Bancos menos las Cuentas por Pagar que quedaron pendientes de giro al cierre del año fiscal 2015, de acuerdo a la información presupuestal. A esta diferencia le denominaremos Saldo de Caja Bancos Neto, pues es el saldo que quedará después de girar las cuentas por pagar del año 2015.

Tabla 6				
Municipalidad Provincial de Cusco, demostración del saldo de balance al 31 de diciembre de 2015				
Cód	FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RUBRO	SALDO DE BALANCE	SALDO DE CAJA BANCOS NETO	DIFERENCIA
7	FONCOMUN	1,756,516	2,258,250	-501,734
8	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,720,543	3,404,015	-683,472
9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	12,594,841	17,572,260	-4,977,419
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	584,412	796,952	-212,540
18	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	6,210,882	9,135,994	-2,925,112
RNI	RUBRO NO IDENTIFICADO	-	2,003,407	-2,003,407
	<b>TOTAL</b>	<b>23,867,194</b>	<b>35,170,878</b>	<b>-11,303,684</b>
<b>Nota:</b> Diferencia establecida entre el Saldo Balance establecido en la Tabla 3 y el saldo neto de la cuenta Caja Bancos establecido en la Tabla 5. Expresado en soles.				

En la tabla N° 6 se muestra la diferencia entre el Saldo de Balance (producto de la información presupuestal) con el saldo de Caja Bancos (producto de la contabilidad patrimonial), la diferencia es de S/ 11,303,684

Esta diferencia se presenta en todos los rubros de financiamiento, siendo el más significativo el que corresponde a los Recursos Directamente Recaudados.

En la Contabilidad Gubernamental, debe existir el paralelismo de la contabilidad patrimonial y presupuestal, es decir que toda operación registrada presupuestalmente (utilizando clasificadores presupuestarios) tiene que ser registrada patrimonialmente utilizando el Plan Contable Gubernamental. En este caso los resultados nos muestran que este paralelismo no se cumple.

Tabla 7	
<i>Comparación del saldo de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre, entre la información presupuestal y patrimonial</i>	
	<b>SALDO AL 31/12/2015</b>
<b>DETALLE</b>	
CUENTAS POR PAGAR, INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	96,363
CUENTAS POR PAGAR, INFORMACIÓN PATRIMONIAL	12,315,178
<b>DIFERENCIA</b>	<b>12,218,815</b>
<b>Nota:</b> Adaptado de los resultados de las tablas 4 y 9, la diferencia está expresada en soles.	

En la tabla N° 7 se muestra la diferencia entre el saldo de Cuentas por Pagar (producto de la información presupuestal) y el saldo de Cuentas por Pagar (producto de la contabilidad patrimonial), relacionado con nuestro objetivo específico b).

La diferencia es alta, en la tabla 4 se muestra la ejecución del gasto devengado y la ejecución del gasto girado, la diferencia entre ambas es del S/ 96,363.00 es decir son las obligaciones no canceladas al cierre del ejercicio. Este saldo de cuentas por pagar debe concordar con el saldo de las cuentas por pagar: por impuestos y contribuciones, por remuneraciones y beneficios sociales y por cuentas pendientes de pago a proveedores.

En la tabla 9 se muestra el saldo de cuentas por pagar de acuerdo al Estado de Situación Financiera, el importe del saldo es de S/ 12,315,178.27 que difiere sustancialmente del saldo de S/ 96,363.00

Esta situación ha sido explicada por los entrevistados en el sentido de que existen saldos no analizados ni demostrados en Cuentas por Pagar, los que se vienen arrastrando desde el ejercicio 2009 y anteriores.

Tabla 8

*Saldo de Efectivo, Equivalentes de Efectivo, por sub cuentas, de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2009-2015*

CÓDIGO	SUB CUENTAS	AL 31/12/2009	AL 31/12/2010	AL 31/12/2011	AL 31/12/2012	AL 31/12/2013	AL 31/12/2014	AL 31/12/2015
1101.0101	Caja - Moneda Nacional	315,935.43	315,935.43	285,399.43	285,130.48	285,130.48	277,130.48	271,130.35
1101.0202	Fondos de Caja Chica	19,511.43	25,978.79	22,462.05	22,432.08	21,847.71	-	2,155.63
1101.0301	Recursos Directamente Recaudados	146,696.19	154,342.30	156,418.13	332,115.08	353,164.01	115,330.93	14,490,256.87
1101.03011	Transferencias	583,956.43	1,527,719.31	6,836,993.76	1,474,885.43	666,265.56	493,511.18	558,502.45
1101.03011	Recursos Determinados - FONCOMUN	7,092,995.42	3,456,307.46	1,069,587.13	125,370.07	126,684.41	129,891.60	130,050.56
1101.03011	Recursos Determinados Otros Impuestos Municipal	1,161,863.77	169,435.84	855,220.77	23,837.77	419,566.07	1,329,503.07	3,405,368.64
1101.030110	Recursos Determinados Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	6,023,741.45	5,973,171.97	4,828,313.47	457,568.29	458,318.29	1,530,839.14	1,533,282.21
1101.03011	Otros	2,287.11	12,295.00	437,989.55	133,192.93	48,328.51	88,670.38	1,205,188.02
1101.0302	Cuentas de Ahorro	-	-	-	-	-	-	436,776.96
1101.0401	Recursos Directamente Recaudados	9,830,074.30	802,789.55	6,751,419.89	6,953,128.97	1,303,747.29	797,553.41	3,133,332.45
1101.0401	Donaciones	352,078.17	754,476.91	440,082.61	437,447.22	437,380.95	459,846.89	177,151.43
1101.0401	Transferencias	5,318,675.27	787,793.85	61,298.30	61,298.30	61,298.30	61,298.30	61,298.30
1101.04011	Recursos Determinados Otros Impuestos Municipal	-	-	-	-	-	5,328.25	-
1101.0402	Cuentas de Ahorro	921,205.18	746,105.57	752,642.85	833,637.58	717,731.10	396,035.42	88,155.95
1101.0403	Cuentas a Plazo	5,204,542.91	-	-	-	-	-	-
1101.0404	Otros Depositos	4,982.01	243,301.68	209,682.99	72,547.39	72,547.39	-	-
1101.1207	Recursos Determinados - FONCOMUN	-	-	-	-	-	1,527,915.36	2,129,270.21
1101.1209	Recursos Determinados Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	-	-	-	-	-	8,725,726.90	7,645,320.61
<b>TOTAL</b>		<b>36,978,545.07</b>	<b>14,969,653.66</b>	<b>22,707,510.93</b>	<b>11,212,591.59</b>	<b>4,972,010.07</b>	<b>15,938,581.31</b>	<b>35,267,240.64</b>

**Nota:** Adaptado del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Provincial del Cusco expresado en soles.

En la tabla N° 8 se presenta el saldo de la cuenta Caja Bancos de S/ 35'267,240.64 se presenta desagregado a nivel de sub cuentas; pero se aprecia que los saldos en caja y en fondos de caja chica presentan saldos desde el ejercicio 2009, contraviniendo la normatividad del Sistema de Tesorería que establece que al cierre del ejercicio estas cuentas deben quedar con saldo cero. Esta inaplicación de la norma se ha dado desde el ejercicio 2009 y continúa al 2015.

Por otra parte, en la tabla 6 se ha establecido la diferencia del Saldo de Balance con el saldo de Caja Bancos por rubro de financiamiento, en la que se observa que en todos los rubros existe diferencia, lo que nos lleva a deducir que no se ha cumplido la normatividad del Sistema de Tesorería y que no se ha realizado la demostración de los saldos.

La Dirección de Contabilidad Pública no es ajena a esta problemática, por lo que en el año 2011 dispuso la realización del "saneamiento contable", las acciones realizadas al cierre del ejercicio 2014, fecha en que concluyó el plazo para el saneamiento, no han sido suficientes y por consiguiente no se ha logrado los resultados esperados.

Tabla 9

Saldo de Cuentas por Pagar, por sub cuentas, de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2009-2015

SUB CUENTAS		AL 31/12/2009	AL 31/12/2010	AL 31/12/2011	AL 31/12/2012	AL 31/12/2013	AL 31/12/2014	AL 31/12/2015
<b>IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>								
2101.0101	Fondo de Pensiones	54,222.93	54,222.93	54,222.93	54,222.93	54,222.93		
2101.0102	Renta Cuarta Categoría	8,387.81	8,567.81	8,667.81	11,321.81	11,095.38		240.00
2101.0103	Renta Quinta Categoría	225,780.24	225,780.24	225,780.24	225,780.24	225,780.24		
2101.0105	I.G.V. Cuenta propia					7,472.44	7,472.44	
2101.0106	Impuestos y Contribuciones Derogados	1,605.08	1,605.08	1,605.08	1,605.08	1,605.08	1,605.08	1,605.08
2101.02	Tributos Municipales	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	
2101.0301	Regimen de Prestacion de Salud	8,397.00	8,397.00	26,807.48	8,397.00	33,855.93	8,397.00	28,266.40
2101.0301	Seguro De Vida	586.20	581.20	586.20	581.20	1,081.20	581.20	1,119.09
2101.0301	Accidentes de Trabajo	2,241.85	2,241.85	5,183.74	2,241.85	6,118.97	2,792.29	5,796.08
2101.0302	Sistema Nacional de Pensiones	735.45		6,272.00	141,917.35	17,558.51		11,785.71
2101.0901	Administradora de Fondo de Pensiones	1,213.66		22,426.60		20,514.18	3,237.66	32,633.28
2101.0999	Otros			226.05	179,452.28		179,390.20	282,959.93
<b>REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>								
2102.01	Remuneraciones por Pagar	214,363.94	214,363.94	214,363.94	214,363.94	294,773.86	214,363.94	223,438.94
2102.02	Pensiones por Pagar	16,778.07	16,778.07	16,778.07	16,778.27	16,778.07	16,778.07	16,778.07
2102.0301	Principal					1,331,942.04		
2102.0401	Gratificaciones Fiestas Patrias						978.45	
2102.0401	Aguinaldos					230,429.15		
2102.0402	Vacaciones	8,054.15	8,054.15	8,054.15	8,054.15	8,054.15	2,724.91	4,394.36
2102.99	Otras Remuneraciones Pensiones y Beneficios por	86,935.63	86,935.63	246,760.01	86,935.63	220,894.14	150,378.70	265,319.63
<b>CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES</b>								
2103.0101	Bienes y Servicios por Pagar	1,943,101.86	539,398.58	2,109,386.94	778,505.51	466,547.12	39,405.48	1,312,390.95
2103.0101	Anticipos Otorgados a Proveedores		537,198.42	1,020,401.64	621,879.27	641,901.18		735,654.96
2103.02	Activos no Financieros por Pagar	4,123,028.63		11,520,898.26	3,495,844.44	2,518,524.91	106,389.87	7,863,288.97
<b>OTRAS CUENTAS DEL PASIVO</b>								
2103.99	Otras Cuentas por Pagar		30,928.70		385,506.64	206,825.89		1,529,506.82
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>6,698,832.50</b>	<b>1,738,453.60</b>	<b>15,491,821.14</b>	<b>6,236,787.59</b>	<b>6,319,375.37</b>	<b>737,895.29</b>	<b>12,315,178.27</b>

**Nota:** Adaptado del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Provincial del Cusco expresado en soles. No se considera la sub cuenta 2103.03 Depósitos Recibidos en Garantía por S/ 1'605,290.07

La tabla N° 9, presenta el saldo de las Cuentas por Pagar en una secuencia histórica del periodo materia de estudio (2009 al 2015). Los datos presentados nos permitirán identificar y determinar cómo los saldos históricos afectan a la demostración del saldo de balance.

Resaltamos el hecho de que el Estado de Situación Financiera presenta “cuentas pendientes de pago por leyes sociales e impuestos y por remuneraciones y pensiones”, situación que no debe presentarse toda vez que estos conceptos deben ser pagados dentro del ejercicio contable, lo que nos lleva a inferir que estos saldos no son reales.

Las cuentas pendientes de pago a proveedores, presentan en el año 2009 S/ 1'943,101.86 y S/ 4'123,028.63, importes que se mantienen al 31 de diciembre de 2015 por S/ 1'312,390.95 y S/ 7'863,288.97, en este caso también podemos inferir que los saldos no son reales.

#### 4.2. Análisis y Comentarios de Tablas de los Resultados

Tabla 6				
<i>Municipalidad Provincial de Cusco, demostración del saldo de balance al 31 de diciembre de 2015</i>				
Cód	FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RUBRO	SALDO DE BALANCE	SALDO DE CAJA BANCOS NETO	DIFERENCIA
7	FONCOMUN	1,756,516	2,258,250	-501,734
8	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,720,543	3,404,015	-683,472
9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	12,594,841	17,572,260	-4,977,419
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	584,412	796,952	-212,540
18	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	6,210,882	9,135,994	-2,925,112
RNI	RUBRO NO IDENTIFICADO	-	2,003,407	-2,003,407
	<b>TOTAL</b>	<b>23,867,194</b>	<b>35,170,878</b>	<b>-11,303,684</b>

**Nota:** Diferencia establecida entre el Saldo Balance establecido en la Tabla 3 y el saldo neto de la cuenta Caja Bancos establecido en la Tabla 5. Expresado en soles.

En esta tabla se establece diferencia entre el saldo de balance y el saldo de caja bancos, en todos los rubros de financiamiento que maneja la Municipalidad Provincial del Cusco.

En primer lugar existe una diferencia en todos los rubros de financiamiento (tabla N° 6).

Por otra parte, es importante resaltar que se presenta fondos cuyo origen no está determinado por S/ 2'003,407.

Tabla 10

Saldo de la cuenta 1101 Caja Bancos, por rubro de financiamiento, al 31 de diciembre de 2015

CÓDIGO	Rubro	SUB CUENTA	AL 31/12/2015	AL 31/12/2015
1101.030108	7	Recursos Determinados (FONCOMUN)	130,050.56	
1101.1207	7	Recursos Determinados (FONCOMUN)	2,129,270.21	2,259,320.77
1101.030109	8	Recursos Determinados Otros Impuestos Municipal	3,405,368.64	3,405,368.64
1101.030102	9	Recursos Directamente Recaudados	14,490,256.87	
1101.040101	9	Recursos Directamente Recaudados	3,133,332.45	17,623,589.32
1101.030106	13	Transferencias	558,502.45	
1101.040103	13	Donaciones	177,151.43	
1101.040104	13	Transferencias	61,298.30	796,952.18
1101.030110	18	Recursos Determinados Canon, Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones	1,533,282.21	
1101.1209	18	Recursos Determinados Canon, Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones	7,645,320.61	9,178,602.82
1101.0101	RNI	Caja - Moneda Nacional	271,130.35	
1101.0202	RNI	Fondos de Caja Chica	2,155.63	
1101.030111	RNI	Otros	1,205,188.02	
1101.0302	RNI	Cuentas de Ahorro	436,776.96	
1101.0402	RNI	Cuentas de Ahorro	88,155.95	2,003,406.91
<b>Total saldo cuenta 1101 Caja Bancos</b>			<b>35,267,240.64</b>	<b>35,267,240.64</b>

**Nota:** Adaptado del Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Provincial del Cusco, expresado en soles.

En la Tabla Nº 10, se aprecia que entre los fondos cuyo origen no está identificado figura la cuenta Caja Moneda Nacional por S/ 271,130.35 saldo inconsistente, teniendo en cuenta que, de acuerdo a las Normas de Tesorería los ingresos a caja deben ser depositados en bancos dentro de las 24 horas, es decir al cierre del ejercicio la sub cuenta Caja no se debe mostrar saldo.

También se observa que el saldo de Bancos Cuentas Corrientes muestra una cuenta de “otros” por S/ 1’205,188.02, el origen de este saldo tampoco está identificado.

Finalmente se puede ver saldos en “cuentas de ahorro” por S/ 436,776.96 y S/ 88,155.95 cuyo origen no está identificado y se ha percibido que son resultado de las decisiones que se toman en la gerencia municipal sin tener en cuenta la normatividad del Sistema de Tesorería.

Estas situaciones nos llevan a afirmar que el nivel de confianza del saldo de Caja Bancos es bajo.

En la tabla N° 7 que se presenta a continuación, tenemos una diferencia significativa de S/ 12'218,815., entre el saldo de cuentas por pagar que provienen de la información presupuestal con la de la información patrimonial.

Tabla 7		
<i>Comparación del saldo de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre, entre la información presupuestal y patrimonial</i>		
	<b>DETALLE</b>	<b>SALDO AL 31/12/2015</b>
	CUENTAS POR PAGAR, INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	96,363
	CUENTAS POR PAGAR, INFORMACIÓN PATRIMONIAL	12,315,178
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>12,218,815</b>
<b>Nota:</b> Adaptado de los resultados de las tablas 4 y 9, la diferencia está expresada en soles.		

En la Tabla N° 7 presentamos el saldo de cuentas por pagar desde el ejercicio 2009 al 2015, en la que se puede observar:

- Remuneraciones por pagar, pendientes de pago desde el 2009 por S/ 214,363.94 y que continúan pendientes a diciembre de 2015, saldo que consideramos no es confiable, teniendo en cuenta que las remuneraciones se desembolsan dentro del mes. En esta cuenta no debe existir saldo al 31 de diciembre de cada año.
- Otras remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar, de igual modo, al 31/12/2009 se tiene un saldo de S/ 86,935.63 que se mantiene como pendiente de pago al 31/12/2015.
- Bienes y servicios por pagar, presenta S/ 1'943,101.86 al año 2009 y se mantiene pendiente de pago al 31/12/2015.





- Otras cuentas por pagar por S/ 1'529,506.82 al 31/12/2015, saldo que entendemos no se puede demostrar.

Estos resultados generan desconfianza en la información patrimonial de la municipalidad.

### **Resultados de entrevista**

Con la finalidad de conocer los procedimientos que se aplican para la demostración de saldos de balance, se ha elaborado un cuestionario, el que ha sido desarrollado por el personal de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad en una entrevista, los resultados son:

- Para la demostración de los saldos de Cuentas Corrientes, se realizan las conciliaciones bancarias y el análisis de las cuentas del balance, en forma mensual.
- Se aplican las ecuaciones probatorias, mensualmente, para comprobar el paralelismo contable entre la contabilidad patrimonial y presupuestal, además se cuenta con el soporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) que garantiza el paralelismo contable. El SIAF se aplica en la Municipalidad a partir del año 2007.
- La Municipalidad tiene saldos de ejercicios anteriores que no están debidamente demostrados.
- Se ha implementado acciones para el saneamiento contable que continúan a la fecha; pero en este proceso se tiene como dificultad el no contar con la documentación, principalmente debido a la reubicación de las oficinas y del archivo de la Municipalidad, hechos que se producen en los procesos de transferencia de una gestión a otra.

Se puede concluir que el personal de la Oficina de Contabilidad realiza el análisis y demostración de saldos en cada ejercicio; pero no se logra su razonabilidad porque se ven afectados por los saldos de ejercicios anteriores que no están debidamente demostrados.



## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN**

#### **5.1 Validez Interna de los Resultados de la Investigación**

Para validar los resultados de investigación hemos analizado la información obtenida en la recopilación de datos, organizándolos en tablas que presentan la relación entre las dimensiones de nuestra variable.

#### **5.2. Validez Externa de los Resultados de la Investigación**

Los gobiernos locales son entidades públicas que, por mandato de la ley, deben cumplir la normativa que se emite a nivel nacional y que tienen necesidades similares, en ese contexto los resultados obtenidos en el presente trabajo pueden generalizarse a otras municipalidades de la región de la sierra a nivel nacional.

Asimismo, la Municipalidad Provincial del Cusco tiene la condición de Pliego Presupuestal y por consiguiente está obligada a cumplir con las directivas que emanan de la Dirección General de Contabilidad Pública, al igual que todas las municipalidades provinciales y distritales del Perú.



### 5.3. Confirmación de las Hipótesis Planteadas en el Trabajo de Investigación

Analizando los resultados de la investigación en las tablas 6, 7, 8, 9 y 10, en la Municipalidad Provincial del Cusco se presentan problemas en la demostración del saldo de balance, uno de estos problemas es la inconsistencia de sus saldos de Caja Bancos, los que generan una información financiera no confiable. Por consiguiente, el nivel de confianza en la demostración de saldo de balance al 31 de diciembre de 2015 es baja, en la tabla 6 se ve que la diferencia entre el saldo de balance y el saldo de caja bancos llega S/. 11'303,684, importe que significa el 47 % del mismo.

Los saldos históricos de cuentas por pagar en el Estado de Situación Financiera son altos y no permiten la demostración correcta del saldo de balance, se ha determinado, en la tabla 7, una diferencia de S/ 12'218,815, esta diferencia supera largamente el 100% y significa un porcentaje muy alto, llega a 12,780%.



## CONCLUSIONES

1. La demostración del saldo de balance de la Municipalidad Provincial del Cusco, al 31 de diciembre de 2015, presenta problemas de confiabilidad, principalmente en las cuentas de Caja Bancos y en Cuentas por Pagar, resultados mostrados en las tablas 6,7,8 y 9.
2. El nivel de confianza del saldo de balance de la Municipalidad Provincial del Cusco, al cierre del ejercicio 2015, es bajo. En la tabla 6 se presenta la diferencia que afecta a todas las fuentes de financiamiento de la municipalidad y que significa el 47%.
3. El proceso de análisis del registro contable de las operaciones afecta a la demostración del saldo de balance del año fiscal 2015, en la tabla 8 se presenta el detalle del saldo de la cuenta Caja Bancos y en la tabla 9 se muestra el detalle del saldo Cuentas por Pagar. En ambos casos, los saldos no concilian con el saldo del Balance Presupuestario.
4. El saldo de las cuentas de Caja y Bancos y Cuentas por Pagar que se aprecia en las tablas 8 y 9, incluyen saldos de ejercicios anteriores (2009) que no se han demostrado adecuadamente. Estos saldos se trasladan en el asiento de apertura cada año, afectando al saldo del año 2015.

La Municipalidad Provincial del Cusco, ha realizado acciones de saneamiento contable hasta el año 2015, estas acciones no han sido suficientes para lograr el saneamiento de los saldos de ejercicios anteriores.



## SUGERENCIAS

1. Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, cumpla y haga cumplir las obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 28708, Ley del sistema de Contabilidad Pública, cuya responsabilidad administrativa recae en: El Alcalde, el Director General de Administración del Sistema de Contabilidad Pública que determina como responsables al Titular, al Director General de Administración, al Director de Contabilidad y al Director de Presupuesto y Planificación o quienes hagan sus veces.
2. Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, disponga que se continúe con las acciones de saneamiento contable, prestando el apoyo necesario a la Oficina de Contabilidad y otras áreas involucradas en dichas acciones.
3. El Alcalde de la Municipalidad del Cusco disponga a la Gerencia Municipal que se apoye con personal a la Oficina de Contabilidad para que se realice el análisis de los saldos Caja y Bancos y Cuentas por Pagar a nivel de las sub cuentas que corresponden a ejercicios anteriores y que afectan a la demostración del saldo de balance presupuestario.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Alvarado, J. (1997). *Manual de Contabilidad Gubernamental*. Lima.
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú. *Constitución Política del Perú*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Congreso de la República. (2003). Ley N° 27972. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Congreso de la República. (2003). Ley N° 28112. *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Congreso de la República. (2004). Ley N° 28411. *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Contraloría General de la República. (2006). Resolución N° 320-2006-CG. *Normas de Control Interno*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Dirección General de Contabilidad Pública. (2013). Resolución Directoral N° 011-2013-EF/51.01. *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Dirección General de Contabilidad Pública. (2014). Directiva N° 004-2015-EF/51.01. *Presentación de la Información financiera, presupuestal y complementaria del cierre contable para la elaboración de la Cuenta General de la República*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Dirección General de Contabilidad Pública. (2014). Directiva N° 005-2014-EF/51.01. *Preparación y presentación de Información Financiera y Presupuestaria trimestral y semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Dirección General de Contabilidad Pública. (2015). Resolución N° 010-2015-51.01. *Plan Contable Gubernamental*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2014). Directiva N° 005-2010-EF/76.01. *Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Aprueba Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Lapayre, J. C. (2008). *Manual del Sistema Integrado de Administración Financiera - Sector Público*. Lima: Distribuidora Publicaciones N.C. Perú S.A.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2008). Clasificador Funcional del Sector Público. *Decreto Supremo N° 068-2008-EF*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros. *Anexo 4*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.
- Presidencia de la República. (2012). D.S. 035-2012-EF. *TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: Editora Perú S.A.
- Roberto Hernández, M. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw- Hill.
- Vice Ministerio de Hacienda. (2006). Glosario de Terminología Básica de la Administración Financiera Gubernamental. *Glosario de Terminología Básica de la Administración Financiera Gubernamental*. Lima, Perú: Editora Perú S.A.



# ANEXOS

ANEXO 1

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITARLE TENGA A BIEN RESPONDER, DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO. LAS RESPUESTAS ESTÁN ORIENTADAS A RESPONDER ALGUNAS INTERROGANTES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN "ANÁLISIS Y DEMOSTRACIÓN DEL SALDO DE BALANCE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO - 2015" QUE VENIMOS REALIZANDO CON EL OBJETIVO DE OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO. EL CUESTIONARIO TIENE CARÁCTER DE ANÓNIMO. GRACIAS.

DEPENDENCIA : .....

CARGO QUE DESEMPEÑA (O DESEMPEÑÓ) .....

Nº	DETALLE DE PREGUNTAS		NO CONOCE
1	¿Qué procedimientos aplican para la demostración de los saldos de balance, del <b>efectivo y equivalentes de efectivo</b> (caja bancos)?		
2	¿Con qué periodicidad realizan estos procedimientos? Mensual ..... Trimestral ..... Semestral ..... Anual.....		
3	¿Se aplican conciliaciones (ecuaciones probatorias) para comprobar el paralelismo contable entre la contabilidad patrimonial y presupuestal?		
4	Si la respuesta es afirmativa, ¿con qué periodicidad los realizan? Mensual ..... Trimestral ..... Semestral ..... Anual.....		
5	¿Los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera están demostrados? Efectivo, Equivalentes de Efectivo ..... Cuentas por Pagar .....		
6	¿Si la respuesta es negativa, ¿cuáles serían las causas en el caso del Efectivo y Equivalentes de Efectivo?		





	¿Y cuáles serían las causas en el caso de Cuentas por Pagar?		
7	Tenemos información de que, en la mayoría de las municipalidades del Cusco, los saldos de ejercicios anteriores no están demostrados en forma detallada, situación que influye en la demostración de los saldos de balance. Esta situación, ¿se presenta en la Municipalidad? .....		
8	De ser la respuesta afirmativa, qué acciones han tomado?		
9	Las acciones tomadas han posibilitado la demostración adecuada de los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera?  Efectivo, Equivalentes de Efectivo .....		
	Cuentas por Pagar .....		
10	¿De acuerdo a su experiencia profesional, considera usted que la información financiera de la Municipalidad presenta la imagen fiel del Patrimonio y de los Resultados al periodo 2015? ¿Podría calificar esta situación en una escala de 1 a 10?		
11	¿Cuáles considera que son las causas de esta situación?		



ANEXO 2

Fecha: 07/10/2016  
Hora: 02:26:38

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO**  
**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2015**  
(En Soles)

Entidad: 0749 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO  
Dep.: 08 CUSCO Prov.: 01 CUSCO Dis.: 01 CUSCO

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
		<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>10,001,668</b>
		<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>10,001,668</b>
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,662,057</b>
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	549,938
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,349,040
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	679,063
		2.5 OTROS GASTOS	84,016
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6,339,611</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,339,611
		<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>10,001,668</b>
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>53,517,472</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>40,922,631</b>
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>53,517,472</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>40,922,631</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>52,609,082</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>21,421,363</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	19,328	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,918,085
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9,647,928	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,565
1.5 OTROS INGRESOS	42,941,825	2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,427,566
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>908,391</b>	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.9 SALDOS DE BALANCE	908,391	2.5 OTROS GASTOS	63,147
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>19,501,268</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,501,268
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>53,517,472</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>40,922,631</b>
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,041,682</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,457,270</b>
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,041,682</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,457,270</b>
<b>DONACIONES</b>	<b>459,847</b>	<b>DONACIONES</b>	<b>413,948</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>459,847</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
1.9 SALDOS DE BALANCE	459,847	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>413,948</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	413,948
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,581,835</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,043,322</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,018,392</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>75,549</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,018,392	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,608
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>563,443</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	37,941
1.9 SALDOS DE BALANCE	563,443	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>967,774</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	967,774
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>2,041,682</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,457,270</b>
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>78,964,061</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>68,276,120</b>
<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>19,543,721</b>	<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>17,787,205</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>130,221</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,989,545</b>
1.5 OTROS INGRESOS	130,221	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,245,175
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>17,836,991</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	744,370
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17,836,991	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7,797,660</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,576,510</b>	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,962,307
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,576,510	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,835,353
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>17,247,476</b>	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>14,526,933</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15,911,480</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>14,143,666</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	15,911,480	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,441,942
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,335,997</b>	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,014,287
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,335,997	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,483,102
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45,617
		2.5 OTROS GASTOS	158,719
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>383,266</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	383,266
<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>42,172,864</b>	<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>35,961,982</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>127,344</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,657,649</b>
1.5 OTROS INGRESOS	127,344	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,657,649
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>31,423,212</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>23,508,661</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	31,423,212	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,508,661
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>10,622,308</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>7,795,673</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	10,622,308	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	7,795,673
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>78,964,061</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>68,276,120</b>
<b>TOTAL EJECUCIÓN DE INGRESO</b>	<b>134,523,215</b>	<b>TOTAL EJECUCIÓN DE GASTO</b>	<b>120,657,690</b>



## ANEXO 3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

[http://apps5.mincco.gob.pe/ctarepublica/Entidades/BG\\_9.aspx?a=](http://apps5.mincco.gob.pe/ctarepublica/Entidades/BG_9.aspx?a=)

Exportar a Hoja de Cálculo

 CerrarMinisterio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Contabilidad PúblicaFecha: 16/12/2016  
Hora: 09:09:16**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
EJERCICIO 2015  
(En Soles)

EF-1

Entidad: 0749 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
Dep.: 08 CUSCO Prov.: 01 CUSCO Dis.: 01 CUSCO

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	2015	2014
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	35,267,241	15,938,581
Inversiones Disponibles		
Cuentas por Cobrar (Neto)	11,817,937	6,481,271
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	64,854,170	778,701
Inventarios (Neto)	414,591	519,729
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	207,700	185,281
Otras Cuentas del Activo	1,093,317	16,180
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>113,654,956</b>	<b>23,919,744</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	30,567	2,261,939
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	1,774,672	12,547,850
Inversiones (Neto)	370,535,047	374,546,045
Propiedades de Inversión	1,187,096	1,187,096
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	613,192,671	3,159,658,041
Otras Cuentas del Activo (Neto)	47,723,032	44,259,046
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1,034,443,085</b>	<b>3,594,460,017</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,148,098,041</b>	<b>3,618,379,761</b>
Cuentas de Orden	251,181,673	216,850,521

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de:

CONCEPTO	2015	2014
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Sobregiros Bancarios		
Cuentas por Pagar a Proveedores	11,516,625	1,565,825
Impuestos, Contribuciones y Otros	364,406	206,876
Remuneraciones y Beneficios Sociales	509,931	385,224
Obligaciones Previsionales		
Operaciones de Crédito		
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	7,986,361	15,782,034
Otras Cuentas del Pasivo	1,529,507	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>21,906,829</b>	<b>17,939,959</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo		
Cuentas Por Pagar a Proveedores	971,945	906,856
Beneficios Sociales	14,273,610	12,950,966
Obligaciones Previsionales	16,648,772	16,511,690
Provisiones	4,077,413	6,967,320
Otras Cuentas del Pasivo	436,316	426,756
Ingresos Diferidos		



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

[http://apps5.mineco.gob.pe/ctarepublica/Entidades/BG\\_9.aspx?a=](http://apps5.mineco.gob.pe/ctarepublica/Entidades/BG_9.aspx?a=)

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	36,408,056	37,763,586
TOTAL PASIVO	58,314,886	55,703,545
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	551,724,417	551,724,417
Hacienda Nacional Adicional		
Resultados No Realizados	46,681,861	2,602,895,502
Resultados Acumulados	491,376,878	408,056,297
TOTAL PATRIMONIO	1,089,783,156	3,562,676,216
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,148,098,041	3,618,379,761
Cuentas de Orden	251,181,673	216,850,521



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 150900

Detalle del EF-1  
 Al 31 de Diciembre del 2015  
 (EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 16/12/2016  
 Hora : 13:49:02  
 Página : 1 de 4

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 01 CUSCO  
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO [300684]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor		
<b>ACTIVOS</b>									
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo</b>									
	1101.0101	271,130.35				271,130.35			271,130.35
	1101.0202	2,155.63				2,155.63			2,155.63
	1101.030102							14,490,256.87	14,490,256.87
	1101.030106	558,502.45				558,502.45			558,502.45
	1101.030108							130,050.56	130,050.56
	1101.030109							3,405,368.64	3,405,368.64
	1101.030110							1,533,282.21	1,533,282.21
	1101.030111	1,205,188.02				1,205,188.02			1,205,188.02
	1101.0302	436,776.96				436,776.96			436,776.96
	1101.040101							3,133,332.45	3,133,332.45
	1101.040103	177,151.43				177,151.43			177,151.43
	1101.040104	61,298.30				61,298.30			61,298.30
	1101.0402	88,155.95				88,155.95			88,155.95
	1101.1207	2,129,270.21				2,129,270.21		2,129,270.21	2,129,270.21
	1101.1209	7,645,320.61				7,645,320.61		7,645,320.61	7,645,320.61
								<b>TOTAL</b>	<b>35,267,240.64</b>
<b>Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
	1201.010101	9,730,555.71				9,730,555.71		9,730,555.71	9,730,555.71
	1201.98	2,087,381.51				2,087,381.51		2,087,381.51	2,087,381.51
	1201.99	8,627,014.03				8,627,014.03		8,627,014.03	8,627,014.03
	209.01		8,627,014.03				8,627,014.03		-8,627,014.03
								<b>TOTAL</b>	<b>11,817,937.22</b>
<b>Otras Cuentas por Cobrar (Neto)</b>									
	1202.0802	98,318.28				98,318.28		98,318.28	98,318.28
	1202.0901	64,755,851.25				64,755,851.25		64,755,851.25	64,755,851.25
	1202.99	70,595,782.80				70,595,782.80		70,595,782.80	70,595,782.80
	1209.02		70,595,782.80				70,595,782.80		-70,595,782.80
								<b>TOTAL</b>	<b>64,854,169.53</b>
<b>Inventarios (Neto)</b>									
	1301.020101	5,525.13				5,525.13			5,525.13
	1301.050101	20,222.61				20,222.61			20,222.61
	1301.050102	72,877.54				72,877.54			72,877.54
	1301.050301	4,756.35				4,756.35			4,756.35
	1301.050401	4,425.49				4,425.49			4,425.49
	1301.050999	8,400.00				8,400.00			8,400.00
	1301.0601	21,155.61				21,155.61			21,155.61
	1301.0602	8,679.23				8,679.23			8,679.23
	1301.0699	1,874.76				1,874.76			1,874.76
	1301.080201	2,911.00				2,911.00			2,911.00
	1301.0901	143.50				143.50			143.50
	1301.1101	40,527.57				40,527.57			40,527.57
	1301.1105	103,835.24				103,835.24			103,835.24
	1301.9901	597.90				597.90			597.90
	1301.9903	37,370.70				37,370.70			37,370.70
	1301.9904	7,192.79				7,192.79			7,192.79
	1301.9999	6,793.65				6,793.65			6,793.65
	1309.01	13,500.50				13,500.50			13,500.50
	1309.04	53,801.85				53,801.85			53,801.85
								<b>TOTAL</b>	<b>414,591.42</b>
<b>Servicios y Otros Pagados por Anticipado</b>									
	1205.01	27,267.75				27,267.75			27,267.75
	1205.0501	46,300.87				46,300.87			46,300.87
	1205.0502	134,131.82				134,131.82			134,131.82
								<b>TOTAL</b>	<b>207,700.44</b>
<b>Otras Cuentas del Activo</b>									
	1206.01	1,093,317.07				1,093,317.07		1,093,317.07	1,093,317.07
								<b>TOTAL</b>	<b>1,093,317.07</b>
<b>Cuentas por Cobrar a Largo Plazo</b>									
	1201.0302	20,247.25				20,247.25		20,247.25	20,247.25
	1201.0303	5,012.85				5,012.85		5,012.85	5,012.85
	1201.0401	3,721.47				3,721.47		3,721.47	3,721.47
	1201.0402	1,585.52				1,585.52		1,585.52	1,585.52
								<b>TOTAL</b>	<b>30,567.09</b>
<b>Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo</b>									
	1202.0801	2,086.49				2,086.49		2,086.49	2,086.49
	1202.0802	3,754.09				3,754.09		3,754.09	3,754.09
	1202.98	631,679.96				631,679.96		631,679.96	631,679.96
	1203.98	1,137,151.15				1,137,151.15		1,137,151.15	1,137,151.15
								<b>TOTAL</b>	<b>1,774,671.69</b>
<b>Inversiones (Neto)</b>									
	1402.01	368,035,047.00				368,035,047.00		368,035,047.00	368,035,047.00
	1402.03	2,500,000.00				2,500,000.00		2,500,000.00	2,500,000.00
								<b>TOTAL</b>	<b>370,535,047.00</b>
<b>Propiedades de Inversión</b>									
	1509.020101	1,187,096.00				1,187,096.00		1,187,096.00	1,187,096.00
								<b>TOTAL</b>	<b>1,187,096.00</b>
<b>Propiedad, Planta y Equipo (Neto)</b>									
	1501.020101	32,977,457.78				32,977,457.78		32,977,457.78	32,977,457.78
	1501.020197	625,283,678.19				625,283,678.19		625,283,678.19	625,283,678.19
	1501.020201	85,113.67				85,113.67		85,113.67	85,113.67
	1501.020297	13,845.60				13,845.60		13,845.60	13,845.60
	1501.020301	18,529.42				18,529.42		18,529.42	18,529.42
	1501.020401	4,490,805.20				4,490,805.20		4,490,805.20	4,490,805.20
	1501.020497	23,960,564.94				23,960,564.94		23,960,564.94	23,960,564.94



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 150900

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2015
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 16/12/2016
Hora : 13:49:02
Página : 2 de 4

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO
PROVINCIA : 01 CUSCO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO [300684]

Table with columns: Rubro, Cuenta, Saldos Históricos (Deudor, Acreedor), Reclasificación / Distribución (Deudor, Acreedor), Saldos (Deudor, Acreedor), Reclasificación / Distribuido, MONTO. Includes sub-section 'Otras Cuentas del Activo (Neto)'.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 150900

Detalle del EF-1  
Al 31 de Diciembre del 2015  
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha :16/12/2016  
Hora :13:49:02  
Página :3 de 4

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO  
PROVINCIA : 01 CUSCO  
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO [300684]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO	
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor			
1505.0301		501,253.88				501,253.88			501,253.88	
1505.0302		40,761.18				40,761.18			40,761.18	
1505.0303		44,437.85				44,437.85			44,437.85	
1505.0399		961.40				961.40			961.40	
1506.02		106,673.43				106,673.43			106,673.43	
1507.0106		6,175.36				6,175.36			6,175.36	
1507.0201		228,799.22				228,799.22			228,799.22	
1507.0299		370,923.71				370,923.71			370,923.71	
1507.0302		771,876.50				771,876.50			771,876.50	
1507.0399		13,576.00				13,576.00			13,576.00	
1508.0301			403,605.42				403,605.42		403,605.42	
1508.0302			747,192.59				747,192.59		747,192.59	
								TOTAL	47,723,032.43	
<b>PASIVO</b>									<b>TOTAL ACTIVO :</b>	1,148,098,041.49
<b>Cuentas por Pagar a Proveedores</b>										
2103.010101			1,312,390.95				1,312,390.95	1,312,390.95	1,312,390.95	
2103.010102			735,654.96				735,654.96	735,654.96	735,654.96	
2103.0201			7,863,288.97				7,863,288.97	7,863,288.97	7,863,288.97	
2103.03			1,605,290.07				1,605,290.07	1,605,290.07	1,605,290.07	
								TOTAL	11,516,624.95	
<b>Impuestos, Contribuciones y Otros</b>										
2101.010201			240.00				240.00	240.00	240.00	
2101.010601			1,605.08				1,605.08	1,605.08	1,605.08	
2101.030101			28,266.40				28,266.40	28,266.40	28,266.40	
2101.030102			1,119.09				1,119.09	1,119.09	1,119.09	
2101.030103			5,796.08				5,796.08	5,796.08	5,796.08	
2101.030201			11,785.71				11,785.71	11,785.71	11,785.71	
2101.090101			32,633.28				32,633.28	32,633.28	32,633.28	
2101.090901			282,959.93				282,959.93	282,959.93	282,959.93	
								TOTAL	364,405.57	
<b>Remuneraciones y Beneficios Sociales</b>										
2102.01			223,438.94				223,438.94		223,438.94	
2102.02			16,778.07				16,778.07		16,778.07	
2102.0402			4,394.36				4,394.36		4,394.36	
2102.99			265,319.63				265,319.63		265,319.63	
								TOTAL	509,931.00	
<b>Parte Cie. Deudas a Largo Plazo</b>										
2302.01			7,986,361.13				7,986,361.13	7,986,361.13	7,986,361.13	
								TOTAL	7,986,361.13	
<b>Otras Cuentas del Pasivo</b>										
2103.990901			1,529,506.82				1,529,506.82	1,529,506.82	1,529,506.82	
								TOTAL	1,529,506.82	
<b>Cuentas Por Pagar a Proveedores</b>										
2103.010101			244,720.39				244,720.39	244,720.39	244,720.39	
2103.010102			438,382.85				438,382.85	438,382.85	438,382.85	
2103.0201			288,841.98				288,841.98	288,841.98	288,841.98	
								TOTAL	971,945.22	
<b>Beneficios Sociales</b>										
1202.0803		595.98					595.98		-595.98	
2102.030101			84,890.85			84,890.85		84,890.85	84,890.85	
2102.030201			14,189,315.47			14,189,315.47		14,189,315.47	14,189,315.47	
								TOTAL	14,273,610.34	
<b>Obligaciones Previsionales</b>										
2102.050101			16,318,449.89				16,318,449.89	16,318,449.89	16,318,449.89	
2102.050201			330,321.98				330,321.98	330,321.98	330,321.98	
								TOTAL	16,648,771.87	
<b>Provisiones</b>										
2401.010101			3,454,425.85				3,454,425.85		3,454,425.85	
2401.010301			622,987.08				622,987.08		622,987.08	
								TOTAL	4,077,412.93	
<b>Otras Cuentas del Pasivo</b>										
2101.010101			54,222.93				54,222.93	54,222.93	54,222.93	
2101.010201			8,622.81				8,622.81	8,622.81	8,622.81	
2101.010301			219,471.60				219,471.60	219,471.60	219,471.60	
2101.010501			7,472.14				7,472.14	7,472.14	7,472.14	
2101.030101			8,397.00				8,397.00	8,397.00	8,397.00	
2101.030201			138,129.25				138,129.25	138,129.25	138,129.25	
								TOTAL	436,315.73	
<b>TOTAL PASIVO :</b>									58,314,885.56	
<b>PATRIMONIO</b>										
<b>Hacienda Nacional</b>										
3101.01			476,411,619.30				476,411,619.30		476,411,619.30	
3101.03			75,312,797.30				75,312,797.30		75,312,797.30	
								TOTAL	551,724,416.60	
<b>Resultados No Realizados</b>										
3001.010201			7,346,540.47				7,346,540.47		7,346,540.47	
3001.010202			10,187.09				10,187.09		10,187.09	
3001.010204			5,692,550.87				5,692,550.87		5,692,550.87	
3001.010299			337,974.38				337,974.38		337,974.38	
3001.010301			18,188,689.73				18,188,689.73		18,188,689.73	
3001.010302			812,440.40				812,440.40		812,440.40	
3001.0110			594,253.80				594,253.80		594,253.80	
3001.011103			13,699,224.50				13,699,224.50		13,699,224.50	
								TOTAL	46,681,861.24	



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 150900

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2015
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 16/12/2016
Hora : 13:49:02
Página : 4 de 4

DEPARTAMENTO: 08 CUSCO
PROVINCIA : 01 CUSCO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO [300684]

Table with columns: Rubro, Cuenta, Saldos Históricos (Deudor, Acreedor), Reclasificación / Distribución (Deudor, Acreedor), Saldos (Deudor, Acreedor), Reclasificación / Distribuido, MONTO. Includes sub-totals for Cuentas de Orden and TOTAL PATRIMONIO.

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de Orden

Table listing account details for 'Cuentas de Orden' with columns for account number, historical balances, reclassification, and monetary amounts.

Cuentas de Orden

Table listing account details for 'Cuentas de Orden' with columns for account number, historical balances, reclassification, and monetary amounts.

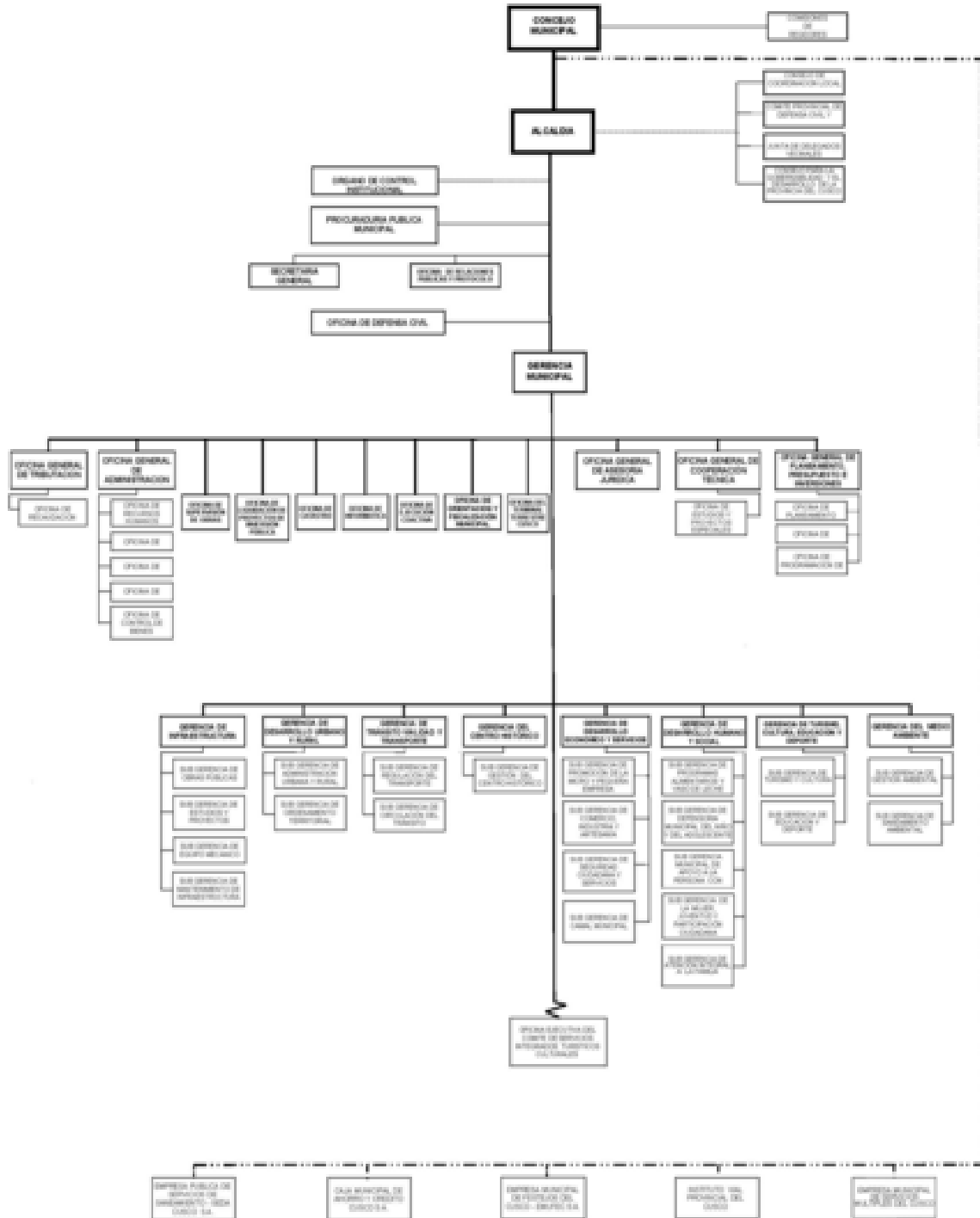
TOTAL 251,181,673.34



ANEXO 5

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

APROBADO MEDIANTE O.M. N° 004-2011-MPC EL 19-03-2011



ANEXO 6

MAPA DE LA PROVINCIA DEL CUSCO

